

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y SU
INFLUENCIA EN MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA

MEXICO, D. F.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PADRE JOSE CALDERON,
QUIEN CON SU EJEMPLO PERMANENTE
TRATA DE ENSEÑARME A SER HOMBRE

A MI MADRE ELVIRA,
ABNEGADA E INTELIGENTE MUJER, A
QUIEN DEBO MUCHAS COSAS MAS QUE LA VIDA.

A ELLOS CON EL MAS GRANDE AMOR, AGRADECIMIENTO Y ADMIRACION.

A MIS HERMOS BERTHA,
MARCO GRACIANO, EVA Y CARLOS
LUCHADORES TODOS, QUE HAN SIDO
UN EJEMPLO DE HERMANDAD Y SON
ESPERANZA DE UN MAÑANA MEJOR.

A MIS TIOS:
AGUSTIN Y MANUELA
CON EL APRECIO QUE LES TENGO.

A DON ALFONSO CALDERON
CON LA ADMIRACION Y EL RESPETO
QUE MERECE UN HOMBRE QUE POR SU
PROPIO ESFUERZO ES EJEMPLO DE -
MUCHAS GENERACIONES

YO TAMBIEN, AL IGUAL QUE EL PUEBLO
DE SINALOA, TENGO MUCHA FE Y ESPERANZA
EN EL.

A LA FAMILIA ARMIENTA HERNANDEZ
CON LA AMISTAD QUE SIEMPRE LE HE
PROFESADO.

LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y SU

INFLUENCIA EN MEXICO

- CAPITULO I A) .- ESFERA TRANSNACIONAL
- B) .- INVERSIONES EXTRANJERAS Y LEGISLACION NACIONAL.
- C) .- LAS TECNOLOGIAS
- D) .- LA MAQUILA
- CAPITULO II FORMAS DE PENETRACION Y CONTROL
- A) .- IDEOLOGIA E IMPERIALISMO
- B) .- ENAJENACION Y MEDIOS DE COMUNICACION
- C) .- UNIVERSIDAD, TECNICOS, FABRICA
- D) .- MASIFICACION Y GANANCIA
- E) .- SOBERANIA COMO UTOPIA; EL CASO DE CHILE
LA ULTIMA INSTANCIA
- CAPITULO III MARCO SOCIAL DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL
- A) .- ESTRATIFICACION SOCIAL
- B) .- ALTERNATIVAS PARA DESARROLLARSE
- C) .- CONCLUSIONES
- 1.- TOMA DE CONCIENCIA
- 2.- EL PODER PALABRA CLAVE.

ANSIAS DE VIVIR E IMPULSOS DE AGREDIR,
DESTRUIR PARA CONSTRUIR, INTENTOS DE
COINCIDIR EN PENSAMIENTO Y ACCION.
SENTIMOS LA NECESIDAD DE PROFUNDIZAR
Y EXPANDIR, REGRESAR PARA CONTINUAR;
SOMOS JOVENES.

CHOZAS DE ADOBE SIN AGUA Y SIN LUZ, MILLONES
DE CAMPESINOS EN LA MAS AGOBIANTE MISERIA.
UN CRECIENTE SEMIPROLETARIADO URBANO
DESEMPLEADO, REFUGIADO EN BARRANCAS INFESTAS,
OFENSIVAS ZONAS RESIDENCIALES, HABITADAS
POR UNA ALTA BURGUESIA FASTUOSA Y ELEGANTE,
QUE MONTA LARGOS Y LUJOSOS AUTOMOVILES;
VIVIMOS EN MEXICO.

(M.C. - J.C.)

P R O L O G O

PARA QUIENES TENEMOS INQUIETUDES SOCIALES Y POLITICAS ES LA CULMINACION DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES UN MOMENTO PROPICIO PARA REFLEXIONAR SOBRE CUAL ES AHORA Y PODRA SER EN EL FUTURO, NUESTRA ACTITUD ANTE EL DESARROLLO HISTORICO DE NUESTRO PAIS.

SOY PARTIDARIO DEL CAMBIO SOCIAL, COMO ALGO QUE NO PODRA DETENERSE - Y EN EL CUAL HAY QUE PARTICIPAR DE ALGUNA MANERA, SI NO QUEREMOS LAMENTAR - EN EL FUTURO, NUESTRA MIOPIA POLITICA.

SOY PARTIDARIO DE LA TEORIA REVOLUCIONARIA QUE HA SURGIDO DE LA EXPERIENCIA EN LA LUCHA, QUE LOS PUEBLOS DEL MUNDO HAN ENTABLADO POR SU LIBERACION.

DESEO SER UN COMBATIENTE ORGANIZADO EN LA LUCHA DE MEXICO POR SU LIBERACION ECONOMICA Y POLITICA, DESEO SER EN SINTESIS, UN AGENTE MAS DEL CAMBIO REVOLUCIONARIO.

QUISIERA ACTUAR Y PARTICIPAR, ESE ES EL PROPOSITO QUE ALIENTA ESTE - TRABAJO EN DONDE TRATO -CON MUCHAS FALLAS TAL VEZ- DE ANALIZAR LA DEPENDEN-

CIA ESTRUCTURAL QUE TIENE MEXICO, DEL IMPERIO NORTEAMERICANO. ESPERANDO -
QUE EN ALGO PUEDA SERVIR MI ESFUERZO PARA CREAR UN ESTADO DE ANIMO SOBRE -
ESTA CRITICA SITUACION.

POR OTRA PARTE Y SIN PRETENDER QUE ESTA MODESTA INVESTIGACION PUE-
DA SER UNA APORTACION TEORICA DE CONSIDERACION, QUISIERA ROGAR A QUIENES-
SE TOMEN LA MOLESTIA DE LEERLO, QUE TRANSMITAN ESPECIALMENTE A LOS CAMPE-
SINOS Y TRABAJADORES LO QUE AQUI SE PLANTEA; EN EL ENTENDIDO, DE QUE SOLO
ES CON EL PROPOSITO DE QUE CONTRIBUYAMOS TODOS A LA TAN NECESARIA TOMA DE
CONCIENCIA.

CAPITULO I

ESFERA TRANSNACIONAL

Señala el maestro José Luis Ceceña (1) que el problema histórico de México ha sido la dependencia de las grandes potencias capitalistas, que ha determinado el curso de su desenvolvimiento, el grado de desarrollo que ha alcanzado y las modalidades de dicho desarrollo.

Podríamos decir que no es solamente el problema histórico de México, sino que; es el mal ancestral de todos los países subdesarrollados, que como México gravitan en la esfera de dependencia.

El capital extranjero comenzó a fluir a Latinoamérica en el momento en que nuestros países conquistaron su independencia, apenas rotos los viejos vínculos políticos y comerciales con España, los banqueros ingleses hicieron su aparición, las casas financieras de Londres acogieron con interés las solicitudes de Gobiernos que a menudo estaban en bancarrota, y a veces, adelantaron sus ofertas a estas solicitudes.

Fué al través de un tráfico comercial creciente y de inversiones de capital y préstamos cada vez más cuantiosos, como Inglaterra llegó a tener una posición dominante en países como Chile, Argentina, Uruguay y otros -- donde podríamos encuadrar también a México (2)

Alrededor de los años 1900, se ve con claridad el nacimiento de una nueva potencia económica, que a pesar de su juventud venía con la fuerza suficiente para acabar con la tradicional hegemonía inglesa, es con la llegada del coloso norteamericano como se desplaza al viejo Imperio Inglés de

(1).- Ceceña José Luis, México en la Orbits Imperial.-Editorial Caballito, pág. 239.- México, D.F., 1973.

(2). - Aguilar Monteverde Alonso.-Problemas Estructurales del Subdesarrollo. Edición UNAM, pág. 13.-México,D.F., 1971.

todo el Continente Americano.

Surgen así las inversiones de capital norteamericano, que trajeron consigo a Latinoamérica, la extensión de redes ferroviarias y mejores puertos, con lo que se facilita la comercialización y se incrementan las fuentes de trabajo; el aparato productivo se reestructura seriamente introduciéndose, mejores técnicas de producción y administración, esta serie de cambios, mejoras e innovaciones, integran el proceso que encamina a las naciones hacia la industrialización, y como lo señala Alonso Aguilar (3) después de 1900 el capital norteamericano afluye en mayor volumen que antes, y en unos cuantos años, en los principales países del Continente, Centroamérica y el Caribe, se vuelven familiares los nombres de J. P. Morgan, Du Pont, Anaconda Copper, United Steel Corp., y United Fruit Co.

Viene con este proceso de penetración de capitales y de industrialización, una época de crecimiento en las economías Latinoamericanas, que con los avances tecnológicos y el incremento de sus mercados, inician un proceso de desarrollo capitalista; que irrumpe entre las viejas relaciones feudales y las nuevas formas de organización de la Economía.

El proceso de desarrollo de las relaciones capitalistas trae consigo, la subordinación de los países pobres a los países ricos, (éstos últimos bajo el control económico y político de grandes consorcios) pues en estos países creció grandemente la industria, al grado de serle insuficiente las materias primas locales para abastecer su ritmo de producción y la demanda de los productos que había introducido en los mercados mundiales; esto aunado a la desmedida reproducción de capitales que motivó el fenómeno-

(3).- Ibidem Pag. 13.

de la acumulación, al incremento en el salario de los trabajadores y a la restricción a las oportunidades de inversión; creó la necesidad a los grandes empresarios de desplazar sus capitales acumulados hacia otros países, -llevando como mira el convertirlos en países proveedores de materias primas.

Surge de esta manera, la señalada por Lenin, (4) necesidad de exportación de capitales, determinada por el hecho de que el Capitalismo ha madurado excesivamente, y no dispone de un terreno apropiado suficientemente vasto para "colocar" el capital.

Los grandes capitales acumulados buscan la salida, y la encuentran en las empresas inversoras en el extranjero.

Una vez este breve pasaje histórico, que nos ha servido como mera introducción para arribar al análisis de el término de la cuestión, -empresas transnacionales- sometemos a un serio análisis, el término que nos ocupa, no solo porque es un comentario de actualidad en los círculos económicos y sociológicos de estudio, sino porque considero, que es la objetivización de tal término; la preocupación de los países subdesarrollados y altamente desarrollados del mundo.

En principio y para encuadrarse en una área delimitada de estudio, tocaremos algunos aspectos generales y otros concretos, con aplicación al caso México en esta materia, parafraseando a José Luis Siqueiros, (5) consideramos cinco los principales puntos que debemos observar:

- 1) El problema de la nomenclatura, 2) Principales características,

(4).- Vid. Aguilar Monteverde Alonso.- Problemas Estructurales del Subdesarrollo.- Ed. Nuestro Tiempo.- pág. 316.- México, D.F., 1971.

(5).- Siqueiros José Luis.- Resumen Conf. Empresas Transnacionales.- p. 1 Simp. Der. Mercantil, Salón de Reuniones Hotel Camino Real.- México, D.F., 1974.

3) Orientación a campos económicos. 4) Los efectos; Caso México, El control y la regulación de su conducta.

Seria polémica ha causado la denominación de distintas formas a un solo concepto, algunos tratadistas se han inclinado por llamarles empresas "multinacionales", otros han utilizado el neologismo plurinacionales o bien supranacionales, varios especialmente ingleses han querido diferenciarlas por la orientación de sus capitales en etnocéntricas, policéntricas y geocéntricas.

Por considerar que la pluriterminología podrá ser motivo de serias controversias, considero conveniente hacer una diferenciación de los conceptos anteriormente mencionados, para encuadrar el término -transnacionales- a la puerta de estudio.

A) Instituciones Plurinacionales: Podemos definir las entidades formadas por diferentes gobiernos, o la combinación de éstos, con organismos para estatales, que surgen creados por un convenio multilateral, cuyas finalidades son de orden internacional y en beneficio de los países que las integran.

B) Sociedades Multinacionales: Son las que se constituyen y funcionan de conformidad con una legislación común emanada de un acuerdo regional o subregional de integración, y que puedan actuar libremente en el territorio de los diversos países miembros del acuerdo de integración, gozando de prerrogativas en cada uno de ellos y teniendo como finalidades - el mejoramiento de la infraestructura regional (6).

C) Sociedades Transnacionales: Son entidades económicas procedentes de un país desarrollado, con patrimonio social generalmente cuantioso,

(6) Siqueiros José Luis.- Op. Cit. p.3.

cuyos nacionales son propietarios de la mayor parte del capital, controlando los niveles más altos de administración, por conjunto de una sede única, realizando actividades en varios países extranjeros, en los que actúan a través de filiales o establecimientos secundarios, que están totalmente sujetos a la dirección de su matriz (7).

El concepto multinacional a nuestro juicio es un tanto complicado-- para nuestro entender hispano, supuesto que nos denota la idea de un ente-- con varias nacionalidades cosa que para nosotros es inconcebible, es por-- esta razón que nos inclinamos junto con el maestro César Sepúlveda a la -- acogida del vocablo -Empresa Transnacional- de Philip Caryl Jessup (8) por considerarlo un neologismo muy útil para designar una área de Derecho In-- ternacional Público que no es regulación de relaciones entre Estados, ni - es Derecho Internacional Privado, o sea todas aquellas acciones que produ-- cen efectos legales más allá de las fronteras nacionales (9).

2) Características de las Empresas Transnacionales.

a) Su propagación en el sistema económico internacional atraviesa - por varias etapas; se inician con la exportación de sus productos a otros- países; pasan por el establecimiento de una organización de ventas de di-- chos productos en el extranjero; siguen con la concesión de licencias para el uso de sus patentes y marcas y para la prestación de asistencia técnica a compañías locales que producen y venden sus artículos. Y terminan este - proceso con la adquisición de establecimientos locales o instalándose como

(7) Ibidem.- p. 4.

(8) Sepúlveda César, Las Llamadas Empresas Multinacionales, P. 9.- México, D.F., 1972.

(9) Ibidem.- p. 9.

productores en el extranjero a través de subsidiarias total o parcialmente propiedad de la matriz pero siempre controlada por ellas.

B) Su procedencia es generalmente de un país desarrollado. Ej. E.E. U.U. Japón, Alemania, etc. Ver cuadro anexo. (10)

ANEXO

APARATOS Y PRODUCTOS ELECTRICOS.

Rango	Accionistas Principales	Capital (Millones de pesos)	Particip. Extr. %	País
1.- Industrias Unidas, S.A.	Ing. Alejo Peralta	235.0		
2.- General Electric. de México.	General Electric. Co.	194.2	Control	EE.UU.
3.- Industria Eléctrica de Méx.	Westinghouse-BNM	130.0	33.0	EE.UU.
4.- Industria Riojas, S.A.		65.0		
5.- Corp. Nac. Distribuidora.	American Motors	62.5	36.0	EE.UU.
6.- Industrias Nac. Electrónica.		60.0		
7.- Philips Mexicana.		60.0	Control	Hol.
8.- Telefunken Mexicana.	Telefunken	60.0	Control	Alem.
9.- Aceros Esmaltados	Gobierno	25.0		
10.- Focos, S.A.	General Telephone & Elect.	50.0	40	EE.UU.
11.- Delher, S.A.		40.0		
12.- Sarkes Tarzian Mexicana.	(0)	40.0	(0)	(0)
13.- Corp. Mercantil de Méx.	Stombert Carlson	30.0	(0)	EE.UU.
14.- Frick de México.	Frick Co.	25.6	Control	EE.UU.
15.- Admiral de México.	Admiral Corp.	25.0	(0)	EE.UU.
16.- Dispositivos Electrónicos.	(0)	25.0	(0)	(0)
17.- Distribuidora Majestic.	Majestic-E.Azcárraga	25.0	(0)	EE.UU.
18.- Sky Line, S.A.	(0)	25.0	(0)	(0)
19.- Industrias Mabe.	Españoles residentes	22.0		Esp.

(10) N.H. Jaboy.- The Multinacional Corporation.- P. 22.- Ed. Berkley University.- Calif. U.S.A., 1971.

c) Sus volúmenes de ingreso son muy altos ejemplos:

La Empresa General Motors de los EE.UU. vendió 30 mil millones de -- dólares en 1972, cifra que se considera superior al P.N.B. de más de 120 -- países; otras empresas tuvieron en el mismo año ventas por más de 1000 millones cada una.

d) El Cap. de estas empresas tiende a concentrarse en pocas manos, -- según Raymond Vernon de las 500 empresas más grandes de los EE.UU., 187 de ellas son las típicas Transnacionales y controlan el 75% de las ventas y el 82% de las filiales en el mundo, estas últimas calculadas en 23 mil. (11)

Un ejemplo claro de concentración, es la estructura de los grupos: -- Morgan Guaranty Trust. y Rockefeller. El primero propietario de Kennecott, -- Anaconda, Coca Cola, Gillette y otras 70 empresas y el segundo, propietario de la cadena bancaria National City Bank, Standar Oil, y otras 60 empresas -- más. (12)

e) La total centralización de las decisiones, que se fabrican por el cuerpo director de la matriz, esto debido a que la gran mayoría controlan -- la estructura del capital; Ejemplo: En el caso de México en 1967 de 412 filiales la matriz Norteamericana hará dueña de 100% en 290 de ellas, tenía -- mayoría en 79, minoría en 61, y en 42 no había certidumbre en datos (13)

Por consiguiente las decisiones son centralistas, con estrategias y planes predeterminados.

f) Las políticas que aplican las empresas Multinacionales están íntimamente ligadas a las políticas generales de los países de procedencia. Y --

(11) Siqueiros José Luis.-Op. Cit.- p. 4.

(12) Armand Mattelart,- La Cultura como Empresa Multinacional.- p. 21.-Ed. Era.- México, D.F., 1973.

(13) Siqueiros José Luis,- Op. Cit. p. 3.

además el funcionamiento de la gran corporación queda sujeto a la jurisdicción y directrices del gobierno en que la casa matriz tiene su sede.

Podríamos señalar otra serie de características no de menor importancia que las anteriormente citadas. Sin embargo por considerar que hemos señalado las más sobresalientes pasaremos el análisis de un aspecto importante como es el campo económico al que se orientan las empresas de estas características.

2) Los Campos Económicos de Acción.

En principio la orientación primordial de las empresas Transnacionales era hacia las industrias extractivas ejemplo: En 1911 la minería absorbía el 28.2% de la inversión extranjera, otro campo de suma importancia -- eran los servicios, pues en el mismo año absorbían el 47.1% de la I.E.D. -- con una inversión de 684 millones de dólares, pero han considerado quienes dirigen las empresas que debido al desarrollo político de los pueblos es necesario variar las estrategias. Previendo la inconformidad que causa el saqueo de las materias primas en los países subdesarrollados y en otras -- ocasiones. Replegándose a la protesta alzada de estos países, así vemos como hoy orientan sus inversiones hacia la industria manufacturera en un 45% dejando a los gobiernos locales anfitriones de capital la industria extractiva, y la mayoría de los servicios. Por otra parte las ramas industriales más fomentadas son: la Automotriz, la Farmacéutica, la de Maquinaria Pesada y la Electrónica (ver cuadro 2)

AÑO 1970 (2)		
ACTIVIDAD ECONOMICA	MILLONES DE DOLARES	% TOTAL
Minería	155	5.5
Servicios Públicos Comunicaciones y - Transportes	11	0.4
Industria Manufacturera	2083	73.8
Comercio	436	15.5
Otros	136	4.8

3) Efectos Positivos y Negativos de las Empresas Transnacionales.

Seria controversia ha causado este aspecto pues algunos tratadistas consideran que las transnacionales tienen aspectos positivos y no solamente negativos como otros estudiosos señalan, toca a nosotros los noveles estudiosos del derecho y de las ciencias sociales hacer también nuestras consideraciones, pues al tratar un tema de tanta importancia no podemos marginar las tendenciosas defensas que se hacen en favor de la empresa Transnacional por algunos economistas y capitanes de empresa que afirman, que más que perjudiciales son benéficos los efectos de la penetración Transnacional.

A continuación señalamos los principales aspectos que se señalan como positivos, para después hacer un análisis crítico sobre cada uno de ellos y luego tocar el punto que comunmente llaman aspectos negativos.

"ASPECTOS POSITIVOS"

- A) Aportan nuevos capitales
- B) Contribuyen al aporte tecnológico
- C) Crean Empleos.

- D) Pagan grandes cantidades de impuestos .
- E) Contribuyen a la exportación y substituyen las importaciones
- F) Reinversión de capitales y creación de nuevas Industrias.

Empezaremos por el primer aspecto, que enumeramos referente a la ---
aportación de capital.

A) Mucho se ha dicho que las empresas transnacionales al arribar a -
un país ejercen la función de aportar capitales mediante la exportación de-
fondos de sus matrices a los países aceptantes. Sin embargo esta afirmación
ha perdido crédito en la Evaluación a largo plazo de la I.E.D., al advertir
se que al cabo de cierto tiempo, los flujos de capital revientan con creces
hacia el país que proporcionó en un principio los fondos.

Por ello se afirma que los aportes de capital de la I.E.D. son mínim^{os}
mos puesto que las subsidiarias se financian en porcentajes elevadísimos --
con recursos locales, y sus pagos al exterior representan un drenaje neto -
de recursos que resulta superior al aporte original.

Es necesario advertir que los flujos de capital que acompañan a la -
I.E.D. son importantes, en la generalidad de los casos, únicamente en la --
etapa inicial de la instalación de una empresa extranjera en un país deter-
minado (15).

Poniendo como ejemplo el caso de América Latina en 1970 las dos ter-
ceras partes de los recursos de las transnacionales se originaron en fuen--
tes locales internas de financiamiento.

Así queda deshecha la afirmación de que aportan grandes capitales pa
ra el desarrollo de los países aceptantes pues como vemos, es sólo un juego
publicitario y la realidad es que funcionan con la captación de recursos lo

(15) Ibidem. -p.24.

cales y los recursos generados por la Filial.

B) Otro aspecto al que se señalan rasgos positivos es el llamado -- aporte tecnológico, algunos tratadistas afirman que resultaría mucho más caro y difícil para un país sin recursos económicos y escaso de elementos humanos capaces, iniciar el ciclo de creación de tecnología y sostener los costos de investigación; que importarla de los países más desarrollados, - cosa que traen consigo las empresas transnacionales, pues son precisamente estos organismos los que más invierten en investigaciones tanto básicas co mo aplicadas y de diseño.

Esta aseveración fuera cierta, si las empresas exportadoras de tecnología no pusieran una serie de restricciones y condiciones para el uso - de su tecnología, al grado de tener sujetos totalmente a sus conveniencias a los países importadores, creando con ello la llamada dependencia Tecnoló gica, pues aunque los países necesitan y desean los beneficios que acarrea la tecnología avanzada que generalmente acompaña a la inversión extranjera, el hecho de que la decisión sobre la forma de transferencia y las condicio nes para que su uso la imponga la casa matriz no es de su completo agrado, pues existe, el temor fundado de que las principales industrias caigan en control absoluto de la empresa extranjera.

Por otra parte en la mayoría de los países subdesarrollados, la tec nología adquirida no se adapta a la proporción de los factores, al tamaño del mercado o al aprovechamiento de insumos nacionales.

Tampoco significa la importación de tecnología un incentivo para el desarrollo científico y tecnológico, al hacer descansar la responsabilidad por este desarrollo en la empresa extranjera. La facilidad que representa - la obtención de Tecnología en el exterior reduce la presión que de otra --- suerte existiría sobre los gobiernos para promover la investigación nacio--

nal, destinando los recursos y las facilidades para éstos propósitos, especialmente cuando la tecnología se importa directamente de la matriz, sin -- que el gobierno imponga ciertos criterios mínimos que obliguen a la filial a establecer centros de investigación propios, con el debido entrenamiento de personal técnico nacional y cuyos resultados benefician fundamentalmente al país de residencia y a la empresa que realiza la investigación (16)

Cierto es que en la mayoría de las naciones, la matriz sustrae para su provecho el avance tecnológico que se obtiene por la filial.

Estos y otros aspectos que señalaremos posteriormente en el tema específico de tecnologías, nos hacen considerar que no es el aspecto tecnológico tan benéfico como algunos lo tratan de aparecer.

Es la creación de empleos tal vez el aspecto más defendido por los "abogados" de la transnacional, al argumentar, que al instalarse en un país crean empleos con lo que se disminuye las tasas de desocupación que suelen ser la mayor preocupación de los países subdesarrollados, amén de que aumenta el poder adquisitivo de la población y con ello los niveles de vida de las regiones donde se instalan las filiales.

Al parecer la afirmación es conveniente pues es casi lógico que con la afluencia de capital y tecnología se crean nuevos empleos, pero analizando seriamente la realidad y la experiencia, nos enteramos de que la empresa transnacional no viene a beneficiar con carácter samaritano a los países importadores de capital, pues no se instalan en los lugares en donde los países pobres necesitan crear polos de desarrollo, se instalan en las grandes ciudades donde los costos de producción le son menos altos debido a la cercanía de las industrias complementarias, creándose con ello grandes con-

(16) *Ibidem.* - pág. 27.

centraciones industriales que al necesitar mano de obra, la adquieren barata del ejército de desocupados que vienen del campo, de las zonas marginadas del desarrollo; amén de estos problemas que fomentan la miseria en las zonas de mención, se crean problemas sociales, urbanos, y políticos en las grandes ciudades por la concentración de grandes cantidades de personas en busca de empleo, que al llegar a la gran ciudad y no encontrar acomodo forman los llamados cinturones de miseria en los alrededores de las zonas industriales.

A continuación cito un cuadro en donde podemos observar la creación de empleos por rama de actividad de la I.E.D. norteamericana en México, obsérvese el área manufacturera (Edo. de México, D.F. Puebla, Monterrey).

242 subsidiarias norteamericanas -1970-

RAMA	NUMERO DE OBREROS Y EMPLEADOS	% del total que ocupa la I.E.D.
Agricultura	634	0.2
Minería	2105	.5
Manufacturas	93638	22.3
Electricidad	267	.1
Comercio	22271	5.3
Transportes	8	-
Otros	1906	.4

Ahora si hacemos una evaluación total y general nos damos cuenta de la insignificante participación de la I.E.D. en la creación de empleos, pues solo ocupan el 3% de la fuerza total de trabajo empleado en el país. (17)

(17) Bernardo Sepúlveda A. Chumacero
Ob. Cit. p. 82.

D) Pagan Grandes Cantidades de Impuestos.

Si bien es cierto que le entran al fisco de los países importadores de capital, grandes cantidades de dinero por concepto de los impuestos que pagan las empresas transnacionales, también es cierto que con su llegada el estado aceptante tendrá que mejorar una serie de servicios públicos y ---- crear otros, que se llevan en gran parte los impuestos que se recaudan de las nuevas Industrias, tal es el caso de las ciudades industriales donde se hace necesario construir caminos, carreteras, drenajes, redes de energía eléctrica, etc. Para que puedan operar las empresas que se instalan en estas regiones.

En México la S.I.C. público que en el año de 1972 el 25% del total del impuesto sobre la renta lo pagaron las empresas Transnacionales (18)

Esto nos da la idea de la fuerte presión que ejercen sobre el gobierno para imponer sus condiciones de operación, pero no solo señalaremos la ventaja de ser aportantes de capital por concepto de tasas impositivas, sino que en la mayoría de las ocasiones violan las leyes fiscales de los países aceptantes, evadiendo con subterfugios el pago real de los impuestos. Ejemplo: En México en 1962, el pago del impuesto sobre la renta era del orden del 27% y en 1970 bajó al 22%.

Esto nos da la idea de la necesidad que tienen los países como México de intensificar la vigilancia sobre las empresas transnacionales para que hagan real el pago de los impuestos que las leyes fiscales señalan.

E) Contribuyen a la Exportación y Sustituyen Importaciones.

Un estudio reciente de la CEPAL-NAFINSA (19) que el papel de la I.E.D.

(18) Siqueiros José Luis

Op. Cit. p. 5.

(19) B. Sepúlveda, A. Chumacero

Op. Cit.p. 125

en las exportaciones no ha sido realmente el que se esperaba pues realmente más que producir para la exportación se produce para el abarrotamiento de los mercados locales y si bien contribuyen a la sustitución de importaciones, viene también siendo relativa la contribución pues no produce lo que realmente necesitamos, pues dedica la mayoría de sus esfuerzos a las industrias que producen artículos de consumo secundario, así tenemos que importar maquinaria, insumos para acabados, alimentos, etc.

F) Reinversión de Capitales y Creación de Nuevas Industrias.

Este aspecto cuyas ventajas más obvias es que vuelve a crear capacidad productiva, ingresos, ocupación, y recursos fiscales, tiene también -- sus desventajas, pues la ayuda que ofrece para resolver de manera superficial los problemas de balanza a corto plazo, se traduce en una masa acumulada de obligaciones frente al exterior, que puede crear problemas en situaciones de crisis, el otorgamiento de toda clase de incentivos a la reinversión de utilidades, tiene muchos inconvenientes a plazo mediano.

Fortalecer las posiciones de las empresas extranjeras ya establecidas frente a sus posibles competidoras nacionales o empresas nuevas de fuera del país; Puede traducirse en estancamiento tecnológico y finalmente en vista del tratamiento preferencial que recibe la inversión ya consumada -- con respecto a la nueva puede hacer más costosa la primera que la segunda.

Sin embargo en el caso de México, la aplicación de una política que limitase severamente el monto de las utilidades para ser reinvertidas por la I.E.D. tendría el inconveniente de que una mayor proporción de remesas se enviaran al exterior, dada la libertad de cambios existentes. Por otro lado, entrarían nuevos aportes de capital para inversión. A final de cuentas, se trataría tan solo de asientos contables lo que sería muy conveniente en el caso de México es utilizar los recursos crediticios del país, --

pues nosotros mismos con nuestros raquíticos recursos estamos financiando a la I.E.D.

Por otro lado, es importante establecer los medios para que se regule la reinversión de utilidades por la empresa extranjera, para que se oriente hacia los campos en donde se requieran nuevas inversiones para el desarrollo de las actividades productivas del país, también se debe pensar en un sistema normativo que imponga criterios sobre la cuantía de las utilidades que puedan ser reinvertidas por la corporación extranjera, amén de sobregavar de alguna manera en forma mayor a las utilidades producto de la reinversión.

Una vez hechas las consideraciones sobre lo que algunos consideran "aspectos positivos" vamos a pasar al análisis de lo que la generalidad -- considera como aspectos negativos es decir, como factores que perjudican a los países aceptantes de capital transnacional.

ASPECTOS NEGATIVOS

A) Interfieren en los asuntos internos tanto políticos como económicos.

B) Ejercen una influencia de descapitalización pues remiten grandes utilidades a sus países sede, por concepto de intereses, pago de asistencia técnica y regalías. (Tan solo en México se considera que por cada peso que importamos en la I.E.D. remitimos 3 pesos).

C) Ejercen prácticas comerciales restrictivas y monopolísticas contra los intereses de los productores nacionales.

D) Fijan altos precios a los insumos que importamos aprovechándose de la exclusividad de su producción y la necesidad de éstos para la realización del proceso productivo.

E) Traen consigo el surgimiento de un mercado superfluo e inadecuado para nuestras necesidades.

Podríamos señalar en esta forma muchos aspectos más y explicar detalladamente cada uno de ellos pero considero que en el transcurso del trabajo lo haremos inclusive más ampliamente.

Después de las consideraciones hechas anteriormente nos queremos situar en el campo del derecho para desde aquí, hacer un análisis sobre lo que debe hacer el jurista para normar la conducta de las transnacionales.

No podemos los estudiosos del derecho quedar al margen en el desarrollo y regulación de los fenómenos económicos y sociales que a gran velocidad superan las condiciones de acoplamiento con su estructura jurídica; En México no existe (ni en el mundo) una reglamentación general para el trato de estas compañías por lo que consideramos de urgencia una reglamentación a la conducta de tales empresas, que podría partir desde los niveles, uno nacional que tratará en forma específica las relaciones del estado aceptante con las compañías Inversoras y el otro un instrumento jurídico Internacional que persiga los siguientes puntos:

a) El estricto respeto a la soberanía de los países aceptantes del capital.

b) Que establezca la prohibición de inmiscuirse en los asuntos Internos de los estados y que las sujete a la legislación y jurisdicción de éstos.

c) Que establezca la obligación de ejecutar sus actividades, de acuerdo y para beneficio de los planes y programas de desarrollo de los estados anfitriones.

Para el cumplimiento de lo antes citado hacemos una consideración de como podrían ser las normas jurídicas.

- a) Una ley uniforme aprobada por convenio internacional
- b) Un conjunto de normas tipo para ser acopladas a la situación concreta de cada país.
- c) Un manual de conducta con semejanza a la declaración de los derechos humanos con la salvedad de una mejor aplicación y cumplimiento (Ejemplo carta de DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS)

Con esto damos por concluido el presente punto, para pasar al análisis concreto de las inversiones extranjeras en México y a la legislación que actualmente las ocupa.

INVERSIONES EXTRANJERAS Y LEGISLACION NACIONAL.

La mayor parte de las posiciones sustentadas acerca del desarrollo de los países del Tercer Mundo, coinciden en mencionar preferentemente la necesidad de Inversiones extranjeras como Premisa Fundamental para que se efectúe dicho desarrollo, criterio tantas veces dicho que se ha convertido en la verdad de muchos economistas y políticos países subdesarrollados.(20)

Al grado de considerar la Importación de capitales como uno de tantos males necesarios de nuestras economías, que por su situación cíclica - dependiente, arrastran problemas de subempleo de recursos especialmente -- del trabajo, hay una baja inversión de capital por habitante, los factores de la producción permanecen inmóviles, situaciones estas; que seguramente como lo ha señalado J. N. Froomkin (21), necesitan para resolverse "sin -- perjuicio de nuestra economía", la Importación de capitales que vendrá a -- implantar los programas de "desarrollo", proporcionando mas empleos a los subempleados y desempleados de nuestras sociedades, amen de que incrementen la productividad de los ya incorporados al aparato productivo.

Así como Froomkin muchos otros autores son partícipes "del desarrollo con Importación de capitales", algunos con ligeras variantes (Benjamín Higgins). En cuanto a las condiciones que imponga el país importador otros con posiciones mas conservadoras (Albert Hirschman) pero en síntesis todos coincidiendo en la misma posición.

Posiciones todas estas que nos llevan a convencernos de lo que dice "Presbisch", de que América Latina no podrá desarrollarse sin cooperación-

(20) Leer Declaraciones de Henry Kissinger.- Excelsior 17 de Abril 1974.

(21) Vid. Córdova Armando.- Pag. 14.- Inversiones Extranjeras y Subdesarrollo.- Ed. Argentinas, B. Aires, 1971.

exterior y que para poder hacerlo los países latinoamericanos como México- debemos de abrir la ruta al capital extranjero creando todas las condiciones que la penetración exija. Condiciones que se fundan en dos aspectos.

- A).- La garantía de una estabilidad política, que a su vez garantice sus capitales, y se pueda operar con "Confianza".
- B).- Un tratamiento Fiscal preferente y una política de restricciones en cuanto a la penetración de otros capitales a las áreas en que los inversores iniciales van a destinar recursos.

Ahora veamos hasta donde es cierta la afirmación de los autores mencionados, simplemente remontémosnos para un simple análisis histórico de las situaciones concretas de países como Argentina o México, que después de muchos años de ser países receptores de capital seguimos conservando la estructura del subdesarrollo, pues a pesar de formar parte del Ejército de Países Receptores de Capital Foráneo, esto no ha permitido superar las fronteras del subdesarrollo; lo que demuestra por lo menos -Como lo afirma Armando Córdova- Que el capital extranjero, puede convivir, con el atraso sin modificarlo suficientemente como para engendrar un verdadero proceso de desarrollo. Lo cual no significa que no promueva un crecimiento del ingreso, ni origine cambios de importancia en la economías recipientes todo lo contrario, existen notables diferencias entre las economías atrasadas antes y después de ser penetradas por un sector de invasiones extranjeras, diferencias que son; precisamente las que permiten considerar el subdesarrollo como un fenómeno contemporáneo, distinto de otras modalidades históricas del crecimiento económico retardado.

Por otra parte hay quienes tratan de ocultar que el subdesarrollo es una consecuencia de la monopolización y este una consecuencia del subdesarrollo, en un ciclo retroalimentativo, arguyendo que los países subdesarro-

llados están en tales condiciones por situaciones nativas desfavorables. - Afirmación totalmente falsa, que intenta solapar, el importante fenómeno - de la bienestarización de los países (ricos ejemónicos) y la proletariza-- ción de los países atrasados (periféricos). Esto como resultado de las --- constantes relaciones entre tales países. En las que los países dueños del capital avanzan aceleradamente y los receptores solo conservan amodorrados su estructura dependiente.

Al abrir las puertas al capital extranjero como señala Hans Singuer (23), trae una serie de fenómenos dentro de los que podemos cuantificar los siguientes:

1.- Nunca se han convertido las inversiones extranjeras en los ---- países atrasados, -que producen para los países originarios del capital- - En parte integrante de la estructura económica interna de dichos países -- excepto en el sentido físico o geofísico, la gran diferencia entre la pro- ductividad de los sectores de inversión extranjera y el resto de la econo- mía, es precisamente una prueba de que esos sectores no constituyen real-- mente, parte de la economía del país donde se encuentran.

2.- Lejos de haber sido benéficas las inversiones extranjeras han - sido desafortunadas para los países atrasados, en primer lugar porque el - efecto multiplicador de la inversión tiene lugar, no donde ésta se realiza, sino en el país originario del capital, en segundo lugar porque lanza a -- los países atrasados por actividades que ofrecen menos incentivo al progre- so técnico y elimina de su historia económica un factor de radiación econó- mica que ha revolucionado a la sociedad de los países adelantados, en ter-

(23) Vid. Armando Córdoba.- Ob. Cit.- p. 19.

cer lugar el progreso técnico se ha traducido a la industria manufacturera (países avanzados) en una elevación de los ingresos, y en la producción -- primaria (países atrasados) en una caída de los precios de manera que los países subdesarrollados se perjudican como productores y consumidores.

3.- En cambio los países exportadores de capital han reducido muchas veces el pago de sus servicios a través de las siguientes vías:

- a) El desarrollo de sus exportaciones a los mercados de los países atrasados, les ha permitido traspasar su mano de obra de sectores de baja productividad a otros de alta productividad (los sectores que producen para la exportación son los más productivos)
- b) Goce en las economías internas por la expansión del sector industrial y el aumento de las exportaciones.
- c) Goce del impulso dinámico que crea la industria en una sociedad avanzada.
- d) Goce del producto del progreso técnico como consumidores de productos primarios (a través de la reducción de los precios de estos productos).
- e) Goce de la contribución de los consumidores extranjeros al aumento del progreso técnico del sector manufacturero.

El brillante análisis que hace Singer tiene relevancia debido a que confirma la incapacidad de las Inversiones extranjeras para crear desarrollo económico en los países donde se asientan, y por el contrario fortalecen las estructuras dependientes de la periferia y la explotación de que son objetos los receptores del capital.

Por otra parte bien sabido es que los móviles del inversor extranjero son especialmente de lucro, es decir lo que en primer lugar se procura es la maximización de las ganancias. Sin importarle las condiciones econó-

micas y sociales que surjan en su avorazamiento, en el país receptor llegando al grado de desperdiciar grandes cantidades de materias primas "secundarias" con tal de la explotación desmedida del recurso que les interesa (24), situación ésta que a la larga no solo perjudica a los países productores de materias primas, sino también a los monopolios que con estas acciones reducen su campo de explotación, paradójica polémica podríamos señalar al respecto, cuando en el país de los monopolios (E.E.U.U.) el Presidente Truman afirma: que el viejo Imperialismo, que busca la explotación en beneficio privado, no tiene ningún lugar en sus planes(25) , y por otra parte N.A. Bogdan miembro del Cuerpo Director de la Ford Internacional, -- afirmaba: La primera cosa que su gobierno debe hacer es comprender que --- esas inversiones deben necesariamente basarse en la búsqueda de beneficios. No se debe absolutamente esperar que empresas dirigidas según el interés de los propietarios de los títulos, puedan considerar las Inversiones (hechas en países extranjeros) con criterios humanitarios.

Como podemos observar después de dos décadas que se emitieron estos criterios, la razón estaba de parte de H. A. Bogdan pues las Inversiones extranjeras privadas se han caracterizado esencialmente por su espíritu de lucro, dando a sus propietarios los mayores beneficios posibles.

En el caso México que a continuación nos vamos a referir con más amplitud. Podemos observar con el maestro José Luis Siqueiros, que por cada paso que recibimos en inversión privada extranjera, sales (exportamos) tres pesos, quedando claro así el espíritu lucrativo de tales Inversiones.

Antes de pasar a las consideraciones históricas, que de una manera -
gener

(24) Caso típico la explotación del petróleo crudo y la fuga del gas.

(25) Armando Córdoba.- Ob. Cit. P. 42.

muy general vamos a tratar en este trabajo, haremos una explicación mas amplia que la que mencionamos anteriormente sobre las condiciones que el capital extranjero exige a los países receptores para poder penetrar.

En principio es prudente señalar que cuando un país decide resolver su problema de escasez de capitales para la inversión permitiendo la entrada de capital extranjero, debe reunir ciertas condiciones de carácter político económico, que garantizan la estabilidad de un sistema económico que ofrezca incentivos suficientes a los inversores extranjeros.

Las condiciones políticas del país importador de capital, son sumamente importantes para que fluyan a éste recursos financieros del exterior, pues por regla general los inversores extranjeros se abstienen de invertir en los países que por su inestabilidad política ofrecen un reducido marco de garantías. Tal es el caso de los países que por tener un escaso desarrollo económico, arrastran una serie de problemas sociales, que crean conflictos de orden político. Dando lugar con ello a que los gobiernos locales se conviertan en policías represivos de sus pueblos, arguyendo que no se resolverá el problema mientras no haya tranquilidad, pues esta es la condición que para la solución de sus males, exigen los inversores extranjeros.

Una vez "estabilizado" un país, fluyen a este los capitales extranjeros y se fortalecen las estructuras de dependencia, asegurándose así la estancia en el poder, de gobiernos gorilas como el de Brasil, Uruguay, Colombia, Chile y otros.

Otros factores determinantes suelen ser el económico y la magnitud de recursos naturales con que cuenta el país receptor, pues si estos dos elementos son favorables, el inversionista extranjero encuentra en ellos "estímulo" para sus operaciones, que sin duda al salir de su bolsa estarán

en el perímetro del riesgo.

Por otro lado las políticas fiscales también influyen de manera determinante en las inversiones extranjeras pues un país que ofrece menos gravámenes a los inversores, tendrá por este hecho más afluencia de capitales, situación que seguido se presenta cuando hay países que ofrecen mejores condiciones fiscales (Taiwan, Hong Kong) para que las inversiones vayan hacia sus áreas, influyen también en esta "política comercial financiera", los costos que un producto pueda tener en un determinado país debido a los salarios de los trabajadores y al costo de las materias primas y en suma todos aquellos factores que de alguna manera concurren a producirle al inversor la máxima ganancia.

Ahora trataremos de dar una visión histórica general de las condiciones económicas dependientes de México respecto de los E.E.U.U. para lo que analizaremos nuestro tema en cuatro partes esenciales que son:

El período Prerrevolucionario, el período Postrevolucionario hasta Lázaro Cárdenas, y de Lázaro Cárdenas a Díaz Ordaz. Para finalmente hacer el análisis de la contemporaneidad de la dependencia, a la luz de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera que expidió el Congreso de la Unión en el actual período del presidente Luis Echeverría.

Fue en el período del general Porfirio Díaz (1884-1911) que asume el poder después de rebelarse contra Juárez y Lerdo de Tejada, con la bandera de la No-Reelección, cuando se acentúan más las inversiones extranjeras en nuestro país. Asume Porfirio Díaz la Presidencia, y de inmediato se da a la tarea de la pacificación, luchando para que se olvidara su pasado revolucionario y tratando de elevar una nueva imagen del funcionario público como hombre serio y honrado; tiene durante su primera administración serios problemas con los E.U. de Norteamérica al grado de que no le reconocían como presi

dente de México, después de una administración más o menos ordenada y al -
borde de la sucesión presidencial, surge la figura del Gra. González como
hombre fuerte para la presidencia.

Con lo que se trata de resolver la agitación política preelectoral,
sube el general González a la presidencia haciendo un papel deprimente como
administrador y político, en su período el país sufre serios trastornos de
carácter económico, al grado de tener que elevar los impuestos y cesar en el
pago de los salarios a los empleados públicos, la pésima administración del
Gral. González trajo como consecuencia el descontento general, que vió como
única solución el regreso del general Díaz al poder, que lo asume en 1884,-
es así como vuelve Porfirio Díaz a la presidencia, que se prolongaría hasta
1911, período en el que "renació la confianza" en los sectores económicos -
de la población y en los inversores extranjeros que al ver la mano dura del
Gral. Díaz, de inmediato vinieron a México para "auxiliar a nuestra resque-
brajada economía".

En aquellos años el único capital extranjero de considerable propor-
ción que estaba dispuesto a invertirse en México, era el norteamericano ya-
que el capital europeo se había retirado del país debido a los constantes -
movimientos armados que daban inseguridad a sus inversores. (25) En tales -
condiciones no hubo otra alternativa que aceptar la penetración del capital
norteamericano, pese a que había serias consideraciones de índole política-
que lo hacían inconveniente.

Es así como vemos que para el año de 1897, la inversión directa de -
los E.E.U.U. en México abarcaba el 29.5 de la inversión total de los U.S.A.
en el mundo, con un monto de 202.2 millones de dólares, que se distribuía -
en las siguientes áreas.

(25) Las Relaciones Económicas México U.S.A., J. Espinoza,- pág. 122.- Mé-
xico, D.F., 1968.

Cuadro Estadístico de Cleona Lewis citado por
J. Espinoza, Op. Cit., pág. 131.

ACTIVIDADES	MILLONES DE DOLARES	%
1. Comercio	1.5	.7
2. Minería y Metalurgia:		
Metales preciosos	50.9	25.0
Metales Industriales	19.0	9.5
3. Petróleo	1.5	.7
4. Agricultura	12.0	6.0
5. Industria		
6. Ferrocarriles	110.6	55.3
7. Servicios Públicos	5.6	2.8
T o t a l	200.2	100.00%

Posteriormente observamos que el valor de las Inversiones extranjeras (norteamericanas) en el extranjero aumentó en 1890 millones de dólares -- es decir que para 1908 el valor total de las inversiones ascendía a 2524 millones de los cuales el 26.6% estaban en México.

Contando México para esa fecha, con 672 millones de dólares otra estadística; la del inglés William H. Seamson (26) estimaba que para 1911 la inversión de E.E.U.U. en México era de 1044.6 millones de dólares siendo el capital total de México para este año 2434 millones de dólares, es decir -- aproximadamente el 50% del capital existente en México era de empresas extranjeras.

(26) Ibidem.- P. 137.

Con estas consideraciones, podremos darnos cuenta que durante el gobierno del Gral. Porfirio Díaz, las I.E.D. penetraron profundamente en la economía mexicana, constituyéndose en empresas que controlaban dominantemente, en la minería, el petróleo, los ferrocarriles, la industria eléctrica, los Bancos y el gran comercio. Esta excesiva penetración de capital extranjero, produjo un considerable crecimiento económico, que por las áreas de inversión resultó ser bastante desequilibrado; pues se desarrollaron principalmente las exportaciones de materias primas y los servicios estrechamente vinculados a la producción y conducción de estas a los mercados exteriores, mientras otras áreas como las manufactureras quedaron relegadas a segundo plano.

El progreso obtenido tuvo un cariz marcadamente capitalista, con la característica esencial de ser subordinado a los intereses de un capitalismo avanzado como el de U.S.A. y Europa.

Por otra parte nuestra burguesía nacional, siguió siendo una burguesía endeble ante la burguesía internacional, y no se despojó de su carácter dependiente pues el mecanismo capitalismo importado, incrementó su capacidad económica pero también sus relaciones de subordinación.

Paralelo al crecimiento de la burguesía nacional y al desarrollo capitalista, tuvo lugar la formación de grandes latifundios, cuyos principales dueños eran los altos funcionarios públicos de la época y su grupo de allegados personales; estos no formaban una clase separada pues eran parte integrante de los grandes grupos económicos, ya que a la vez que grandes terratenientes, eran también industriales y tenían acciones en la Banca, la minería y el comercio.

Se veía pues con naturalidad la asociación de altos funcionarios públicos del régimen del Gral. Díaz con inversionistas extranjeros, figu-

rando como socios o como simples prestanombres (cuadro cita) a continua---
ción citamos algunos de los principales funcionarios del régimen del Gral.
Porfirio Díaz que participaban fuertemente en los negocios de la época.

México en la Orbits Imperial, J. Luis Ceceña, pág. 82.

NOMBRE	CARGO	EMPRESAS EN QUE INTERVIENEN
1. Gral. Manuel González Cosío	Ministro de Guerra y Marina	Presidente del Banco de Londres y México.
2. Rosendo Pineda	Subrio. de Relaciones Exteriores.	Consejero: Banco de Londres y México, Consejero: Pan American Co. U.S.A. Consejero - Pan American Railroad Co. U.S.A.
3. Pablo Escandón	Gob. Edo. de Morelos.	Consejero: Banco Nal. de México - Ferrocarril Mexicano-Dueño varios ingenios azucareros.
4. The Cor. Porfirio Díaz Jr.		Consejero: Pan American Railroad-U.S.A. Cia. Manufac. El Buen Tono- Fran. Banco Internacional e Hipotecario de México, U.S.A.
5. Lic. Pablo Martínez	Pdente. Cong. (1901 y 1905)	Socio: The Mexican Iternal, - U.S.A. Scherer, Limantour, Fran. La tifundista.

En síntesis, la economía mexicana estaba fuertemente controlada por capitalistas extranjeros que poseían el 80% del capital de las principales empresas del país, una parte minorista del capital de alrededor del 20% era de los inversionistas mexicanos entre los que figuraban la iniciativa privada, y el gobierno de la República, éste último con aproximadamente el 9% de la inversión total.

Esta época se caracteriza por la explotación de que eran objeto los trabajadores tanto del campo como de la fábrica, pues amén de las jornadas excesivas de trabajo recibían muy bajos salarios y malos tratos, por otra parte la concentración de la riqueza en pequeños grupos era muy grande y fuertemente ligada a los monopolios extranjeros, condiciones éstas, que motivaron profundamente el movimiento social de la Revolución Mexicana.

La segunda etapa de nuestra análisis que va de 1910 a 1940 tiene rasgos muy significativos, por la intensa lucha que realiza el pueblo mexicano por lograr cambios económicos, sociales y políticos. Que eran necesarios debido a la presión que ejercían las fuerzas retardatarias internas y del exterior, para seguir conservando su hegemonía.

Durante los años de la lucha armada se multiplicaron las inversiones directas de los Estados Unidos, que de diferentes maneras trató de frenar el desarrollo socio económico y político de la Revolución Mexicana, -- fueron desde las intervenciones militares hasta las presiones diplomáticas, pasando por la contribución al derrocamiento de Madero por no garantizar plenamente los intereses, la invasión al puerto de Veracruz por conflictos de intereses de compañías petroleras estadounidenses, y el pretexto de que Villa invadió terrenos de Columbus cuando huyó de las fuerzas carrancistas, sirvió también para una nueva penetración de las fuerzas norteamericanas a nuestro país.

Todos estos escamoteos encuentran mayor solidez, cuando se conoce -- en 1917 el contenido nacionalista, popular y antimperialista de la Constitución Mexicana, que había surgido con el consentimiento y apoyo de los -- grupos campesinos y obreros aunados a los sectores nacionalistas de la burocracia intelectual de México.

Las presiones aumentan considerablemente al grado de que los monopo

llos extranjeros, particularmente los norteamericanos, ayudados de manera firme y abierta por el gobierno de los Estados Unidos, desencadenaron una lucha violenta para impedir que los postulados nacionalistas y democráticos de la Constitución fueran puestos en vigor.

Especialmente, contra las disposiciones del Artículo 27 constitucional y sus leyes reglamentarias en relación a las tierras y aguas y a la propiedad del subsuelo. (27)

Como a pesar de las presiones ejercidas la Constitución y sus preceptos se aprueban, entonces tratan de desvirtuar con diferentes estrategias la aplicación real de los preceptos aprobados; cosa que logran a través de los acuerdos con Victoriano Huerta en el sentido de reconocer una deuda exterior de México con los U.S.A. por 1.451,737.587 pesos que abarcaba diferentes conceptos, actitud que trajo sendos compromisos a México al grado de hacerlo ceder en su lucha reivindicatoria.

Posteriormente y a pesar de la resistencia que puso el gobierno de Alvaro Obregón, se firmaron el compromiso de la no retroactividad del Art. 27 constitucional y el de que en casos de expropiación de bienes propiedad de extranjeros, se pagaría en efectivo en el momento de realizarla y tomando como base el valor real y no el catastral (28) de dichos bienes.

Con estos acuerdos los norteamericanos lograron anular los efectos de la aplicación práctica del artículo 27 Constitucional, protegiendo así los intereses de las compañías mineras y petroleras que habían obtenido la propiedad del suelo y subsuelo en la época porfirista.

Amen de que lograban frenar la reforma agraria y las políticas nacionalistas de la revolución, pues los pactos de Bucareli eran estrictos y di-

(27) México en la Orbits Imperial.- Ceceña José Luis.-Ed. Caballito.- p. 111. México, D.F., 1974.

(28) Ibidem.- p. 115.

fciles de objetiva realizaci3n.

Al arribar el Gral. Plutarco Elfas Calles a la presidencia, estableci3 pol3ticas de car3cter nacionalista y revolucionario principalmente en lo referente al petr3leo y a la miner3a, medidas que de inmediato invitaron a los intereses monopolistas; especialmente a los norteamericanos, que instaron a su gobierno a la intervenci3n directa contra M3xico para frenar la escalada revolucionaria de Calles, la crisis lleg3 al grado de programarse la intervenci3n militar situaci3n que se contuvo debido al p3blico conocimiento de los hechos que pusieron en evidencia la calidad moral de las empresas yankis.

Despu3s del conflictivo r3gimen del general Calles, asume a la presidencia el general L3zaro C3rdenas, en condiciones muy desventajosas para el pa3s, pues, la econom3a mexicana se encontraba fuertemente ligada a los monopolios extranjeros a pesar de 17 a3os de promulgaci3n de la constituci3n mexicana del 17.

En donde se marcaban claramente, los ideales de la revoluci3n.

Las I.E.D. de la 3poca que en mayor parte constituye las filiales -- de los monopolios norteamericanos sumaba alrededor de los 3900 millones de pesos, situaci3n que podemos estimar como bastante cr3tica debido al hecho de que en el mismo a3o (1935) el PNB fue de 4500 millones de pesos.

Como podemos observar la situaci3n que guardaba el pa3s era sumamente semejante a la que se ve3a a finales del regimen del Gral. D3az, las empresas extranjeras dominaban las principales actividades econ3micas y los latifundios imped3an el desarrollo agropecuario, haciendo frente a esta situaci3n, el general L3zaro C3rdenas apoy3ndose en los sentimientos nacionalistas y democr3ticos del pueblo, opt3 por realizar una pol3tica de cambios estructurales profundos. Impuls3 la reforma agraria y ampli3 la participa--

ción del gobierno en la economía a base de nacionalizaciones de gran envergadura; que eran de urgencia debido a las condiciones económicas y sociales del país.

En 1937 se lleva a cabo la nacionalización de los Ferrocarriles al adquirir el gobierno el 49% de las acciones que establezcan en manos de inversionistas extranjeros.

Poco después y con mayor trascendencia viene la nacionalización del petróleo, que estaba en manos de dos grandes compañías:

La Royal Dutch-Shell y la Huasteca Petroleum, Co. La primera anglo-holandesa y la segunda norteamericana, con la expropiación de esta industria se elimina en parte la dependencia a intereses extranjeros y se pone a funcionar en una sólida industria nacional. Cárdenas lleva también su política nacionalistas a la propiedad agraria, rescatando para la nación --- grandes latifundios que se encontraban bajo el control de intereses norteamericanos; Era la primera vez que el gobierno mexicano tomaba medidas eficaces para rescatar la riqueza nacional de manos de los monopolios extranjeros.

La política Cardenista, a pesar de su gran esfuerzo solo logró recuperar algunos renglones de la riqueza del país, y se hacía necesario consolidarla primero, para ampliarla después, asegurar la independencia económica nacional, esfuerzo que ocupó la atención de los principales países del mundo que miraban en el caso México un serio modelo de Independización económica.

En breves años el gobierno del presidente Cárdenas logró reducir -- considerablemente la inversión extranjera y creó confianza en el pueblo mexicano en el futuro soberano del país.

En 1940 último año del gobierno del general Cárdenas las I.E.D. se-

habían reducido a 2262 millones de pesos, equivalente a 419 millones de dólares, de la cifra 3900 millones de pesos a que ascendía en 1935. Esto significa una reducción del 42% a la I.E.D.

Por otra parte la deuda al exterior aumentó pero no por empréstitos directos, sino porque había que pagar el monto de las expropiaciones por -- concepto de petróleo y tierra que habían pasado a manos nacionales.

Así concluye esta tercera parte del México independiente, con un auge revolucionario en todos los órdenes, pero especialmente en el sentido nacionalista y antilatfundista. Más en 1940 se inició el viraje hacia la mayor dependencia económica (29).

A continuación y para citar la época posterior cardenista hasta Díaz Ordaz. Transcribiremos el pequeño pero substancioso análisis que hace el -- maestro José Luis Ceceña, en su obra México en la Orbits Imperial:

DE CARDENAS A DIAZ ORDAZ

A la fuerte reducción que registraron las inversiones extranjeras directas durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, sucedió un proceso de constante aumento a partir de 1940, que en los primeros años fué débil e Irregular, pero que adquirió ritmo acelerado a través del tiempo. El curso que han seguido las I.E.D. de 1940 a 1969, se presenta en el cuadro número 3.

Las cifras del cuadro número 3 están expresadas no sólo en pesos sino también en dólares norteamericanos, debido a que una alta proporción de inversiones extranjeras proceden de los EE.UU. y, además, por la necesidad de eliminar el efecto de distorsión de las devaluaciones de nuestra moneda frente a la divisa norteamericana.

(29) *Ibidem.* - p. 124.

Por lo tanto, para tener una idea más realista del crecimiento registrado en la cuantía de las inversiones extranjeras directas, debemos centrar nuestro análisis en las cifras expresadas en dólares. Tomando esta base el crecimiento fue el siguiente: de 419 millones de dólares a que ascendían en 1940, fueron aumentando hasta sobrepasar los 2,517 millones en 1968. Esto indica que en el último año considerado alcanzaron un nivel de seis veces (601%) el de 1940, y que la tasa de crecimiento anual promedio fué del 18%.

El ritmo de crecimiento de las inversiones extranjeras directas ha variado en los distintos gobiernos, pero la tendencia ha sido bastante marcada hacia la aceleración del proceso. (ver cuadro 3).

Durante el régimen del Gral. Avila Camacho (1940-46), el ritmo fue del 39%, lo que equivale a un incremento promedio anual del 6.5% en el sexenio siguiente en el de la administración del Lic. Miguel Alemán, el incremento fue del 25.2%, o sea, del 4.2 por ciento anual, en promedio; durante el gobierno del señor Adolfo Ruiz Cortines, el aumento registrado fue del 72.6%, que equivale a un ritmo promedio anual del 12.1%. En el sexenio correspondiente al Lic. Adolfo López Mateos, el aumento fue del 40.8% es decir del 6.8% anual en promedio y finalmente en los cuatro primeros años de gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se registró un aumento del 30.4% que equivale a un ritmo promedio anual del 7.6%.

Como puede observarse, el proceso de inversiones extranjeras directas se ha ido intensificando. Así de una tasa del 6.5% durante el sexenio 1940-1946, con algunas fluctuaciones, llegando al 7.5% en los 4 primeros años del gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz. La cifra exageradamente elevada correspondiente al sexenio de Don Adolfo Ruiz Cortines refleja el aumento real de las inversiones extranjeras tuvieron en ese período, debido a

CUADRO No. 3

VALOR DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS

(Años seleccionados 1940 a 1968)

Años	Millones de pesos	%	Millones de dólares		Incremento anual por sexenio %	Incremento + Decremento por sexenio (Millones de dólares)
				%		
1940	2,262	100	419	100		-644
1946	2,824	125	582	139	6.5	163
1952	6,302	279	729	174	4.2	147
1958	15,724	695	1,258	300	12.1	529
1964	22,138	979	1,826	436	6.8	568
1965	24,400	1079	2,040			
1966	26,475	1170	2,226			
1967	27,463	1214	2,335			
1968	28,888	1277	2,517			
1969	33,750	1469	2,700	644	9.6	874

que en 1955 las empresas extranjeras hicieron una revaluación de sus activos como resultado de la devaluación del peso que tuvo lugar en ese año. Dicha ficha, por lo tanto, sobreestima al fenómeno de aumento. Al eliminar ese factor encontraríamos que la tasa efectiva de aumento sería del orden -

de un 7.0%, ya que la devaluación de 1954 fue bastante fuerte: del Cuarenta y cuatro punto cinco por ciento.

El ritmo de crecimiento de las inversiones extranjeras directas ha sido considerable a pesar de que se han registrado importantes desinversiones por la mexicanización de una serie de empresas de gran tamaño en un variado campo de actividades; transporte ferroviario y aéreo, electricidad, minería, servicio telefónico, sector bancario y otras ramas. En los cálculos que presentamos en el cuadro No. 3, han sido consideradas estas desinversiones con los siguientes montos: en el año de 1960 se hizo una deducción de 116.5 millones de dólares por la compra de empresas eléctricas, y en el año de 1967 se consideró otra deducción de 44.4 millones de dólares por la mexicanización de algunas empresas mineras de otro tipo.

Sobre las cifras consignadas en el cuadro 4, debemos señalar además que no obstante, su gran magnitud, subestiman el valor total de las inversiones extranjeras directas en nuestro país en el período posterior a 1954, porque están tomadas sobre la base de su valor nominal y no toman en cuenta, los incrementos de valor que las propiedades de las empresas extranjeras van teniendo año con año como resultado de sus operaciones y por factores ajenos a ellas, como es el fuerte aumento de valor que han registrado que sus activos fijos (edificios, terrenos, instalaciones) por efecto de los incrementos de esos precios de bienes. Al considerar el valor real de las propiedades de las empresas extranjeras encontraríamos que fácilmente rebasarían los 3500 millones de dólares.

De esta manera hemos situado nuestro estudio en el régimen del presidente Echeverría que se inicia el primero de diciembre de 1970.

Antes de entrar en el análisis de la actuación del régimen Echeverrista en materia de inversión extranjera sería conveniente citar algunos-

datos estadísticos que nos permitan ver el estado de la IED, -cuando menos- en libros- que teníamos en el año de 1970.

El valor de la IED en libros acumulados hasta 1970, ascendía aproximadamente a 2900 millones de dólares que se compara con 1750 millones en -- 1965 y con ello 1100 millones de 1960 o sea el valor de la IED era en 1970- 161% mayor que en 1960 (30).

Veamos cual es la expresión del Presidente Echeverría a las 48 horas de haber tomado posesión de la presidencia (31).

...."Ha llegado al gobierno un grupo de hombres que piensa que es necesario modificar la estrategia del desarrollo económico de México. Por la lucha económica e industrial internacional, y por el crecimiento de nuestra población -y quiero decirlo sin ambages- necesitamos grandes capitales nacionales y extranjeros, y una gran tecnología, para progresar. Pero el gran capital y la gran tecnología demandan amplios dividendos; y sino compensamos la salida de los dividendos y de los intereses al extranjero -que deben existir- mediante nuevas inversiones y con crecientes exportaciones, corremos el peligro de producir en pocos años un desequilibrio en la balanza de pagos, y por lo tanto, una recesión económica.

Creemos que los Inversionistas y los creadores de innovaciones tecnológicas, deben obtener, ciertamente, una justa retribución a sus esfuerzos- creadores, y a sus riesgos; pero México necesita compensar con exportaciones y nuevas Inversiones esa explicable salida de divisas.

Por tanto, el gobierno que se acaba de iniciar -seguramente con el - apoyo de la vanguardia de la industria y de la banca, así como del comercio de México- hará grandes esfuerzos por derivar la producción hacia la ---

(30) Obra.- México, 73. B.N.C.E., S.A.-P. 200.- México, D.F., 1973.

(31) Discurso ante inversionistas nacionales y extranjeros 3 Dic. 1970.- Libro La Política Económica del Nuevo Gobierno.- P. 190.

exportación: hay recursos naturales, mano de obra buena y barata; se registra también una ampliación en la educación técnica; hay tranquilidad política, y una conciencia creciente de que debemos de producir más y mejor para ingresar ampliamente a la competencia internacional. Hay al respecto un buen panorama en México; no tenemos una mentalidad expropiatoria; no habrá ninguna restricción en la libre convertibilidad de la moneda, ni habrá modificaciones en el tipo de cambio; será éste un Régimen de garantías. Nuestros amigos que vengan a compartir responsabilidad en la inversión y en la producción industrial, deben estar tranquilos y esperamos de ellos el sentido de que hay que cooperar todos para una sólida economía mexicana.

Aparte del sentido amistoso y cordial de la invitación a la transmisión del poder, éste es el mensaje esencial a tan distinguidos hombres de empresa mexicanos y extranjeros. Se trata en realidad de un camino de esfuerzo, de estudio y de encontrar un punto de equilibrio para establecer sobre bases de una inteligente comprensión de este panorama, un razonable clima de confianza.

Esto es la médula de mi pensamiento al respecto, y será la directriz esencial del gobierno durante seis años!

Como podemos observar el Presidente Echeverría al asumir la presidencia no fijó ninguna línea de cambio en este aspecto y sólo se concretó a manifestar que su gobierno tendría también las puertas abiertas al capital extranjero monopolista como lo hiciera Miguel Alemán, Lopez Mateos y Díaz Ordaz, Ante esta declaratoria sólo había dos cosas de pensar.

- a) El Presidente Echeverría realmente abriría las puertas al capital monopolista e incrementaría más aún nuestra dependencia económica del exterior, especialmente de los E.E.U.U.

b) En el momento de la declaración (a 48 horas de su gobierno) no podía manifestarse en contra de los grandes monopolios; pues la fuerza de éstos era tan grande que sería, fraticida provocarlos sin tener la fuerza popular y la consolidación gubernamental suficientes para someterlos.

Esta duda quedó flotando por más de 700 días y los capitales extranjeros y nacionales continuaron desarrollándose al mismo ritmo con el que venían, la IED continuaba penetrando irracionalmente a nuestro país. En el mes de Diciembre de 1972, se formalizan los comentarios de prensa y medios de Información, en el sentido de que el Presidente Echeverría mandaría una iniciativa de ley al congreso en la cual se trataría de regular la penetración desmedida de capitales extranjeros.

De inmediato se dejaron sentir las presiones de los grupos económicos organizados y con nexos directos con empresas extranjeras; amenazan de sacar los capitales del país, alarmantes declaraciones en la prensa nacional e internacional diciendo -"México cambia las Reglas del Juego"- (32).

Reuniones urgentes de negociantes estadounidenses con el embajador norteamericano para hacer consideraciones sobre la realidad de las manifestaciones.

De esta manera llegamos al 26 de Diciembre de 1972 día en que el -- Presidente Echeverría, mandó al Congreso de la Unión la iniciativa de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

Es importante hacer notar el cambio de la posición presidencial que se sostuvo en Diciembre de 1970 al que se plantea en la exposición de motivos de la Ley.

(32) Síntesis de Prensa.- Cuadro Anexo.

Gran Fuga de Divisas en 73, por "Miedo al Comunismo"

Guajardo Responsabiliza a Empresarios

Por LUIS DE CERVANTES, enviado de EXCELSIOR

MONTREILY, A. L., 2 de marzo.—Roberto Guajardo Suárez, ex presidente de la COPARMEX, dijo ayer que el responsable del fracaso del capitalismo mexicano en 1973, una salida de divisas calculada en 10,000 millones de pesos y que se debe a que se usaron otros muchos millones

de pesos que agravó la crítica situación de esos millones de desempleados y subempleados, es la que a su juicio tuvieron sobre responsabilidad los empresarios que se resistieron a un cambio de mentalidad y que no entendían que el capitalismo

SIGUE EN LA PAGINA TRECE

EXCELSIOR 10-A Sábado 2 de Marzo de 1974

Falta Definir la Política Económica; Sada

Signo de la primera plana

definición precisa de la política económica, pues hasta ahora no se pesimista el concepto de que en México se mantiene la economía mixta. Aseguró que el Estado

el sector privado no puede participar, pero no se ha determinado en qué campos el Estado no debe intervenir. Hay campos en donde sólo el Estado puede intervenir y tiene problemas, por lo que sería ligero

Gran Fuga de Divisas en 73, por "Miedo al Comunismo"

Signo de la primera plana

de tener como finalidad el servicio al hombre.

En la tribuna del seminario de estrategia social, económica del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, Guajardo Suárez llamó la atención acerca de la necesidad de crear una nueva imagen del empresario, que debe ser emprendedor, para que no solamente busque las grandes ganancias con el menor riesgo posible, sino que abandone la recelosa inactividad y no sea indiferente ante las tendencias de

estas del pasado, que se basan en la economía liberal del pasado y que no se justifican en nuestra sociedad y menos aún las justifican las nuevas generaciones e indicó que requieren ser eliminada en la empresa.

Sabráyó que vivimos en una sociedad que si se conforma al poder vivir con el puro crecimiento económico, la empresa debe cumplir con sus obligaciones fundamentales; entender el verdadero concepto de la empresa, sea pública o privada; aumentar la eficiencia económica y financiera y sobre todo, encontrar y realizar una nueva estructura del capitalismo, una nueva forma de organización, que aliviar las obligaciones financieras y del rentabilidad de nuestras empresas, según posición al servicio del hombre, y sobre todo, al servicio de la sociedad, dentro de sus a todos los cambios y exigencias.

Guajardo Suárez consideró que la empresa que tenga un crecimiento rápido, aunque presente en su estructura factores que han sido considerados como incompatibles y que no son rentables; y que los hombres que realizan actividades humanas, y expresen su comportamiento de que el jefe no afectará la buena de cada uno que existe en México, que no se debe a los cambios de los sistemas económicos, sino a los cambios de los sistemas políticos, económicos y sociales.

El equilibrio entre el campo y la ciudad.

Se manifestó que la importancia de un equilibrio económico entre el campo y la ciudad, pues de lo contrario, según afirmó, ese equilibrio de ser de pobreza y de una gran migración y la pérdida de los recursos humanos, sin contar los condiciones inhumanas, sin amor, del sistema social en que vivimos.

El sector privado no puede participar, pero no se ha determinado en qué campos el Estado no debe intervenir. Hay campos en donde sólo el Estado puede intervenir y tiene problemas, por lo que sería ligero

El equilibrio entre el campo y la ciudad.

Se manifestó que la importancia de un equilibrio económico entre el campo y la ciudad, pues de lo contrario, según afirmó, ese equilibrio de ser de pobreza y de una gran migración y la pérdida de los recursos humanos, sin contar los condiciones inhumanas, sin amor, del sistema social en que vivimos.

ALUMENTO DEL DISEÑAMIENTO FINANCIERO

Almudé que para el desarrollo de una actividad en un sentido amplio, debe mantener un liderazgo que permita la participación de los pequeños y medianos empresarios, para obtener grandes ganancias y el desarrollo de la actividad económica del país, considerando sus empresas una responsabilidad social y económica que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

Almudé que es necesario la actividad económica, y que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

ENSEÑA A QUIÉNES SE DELEGAN LOS SISTEMAS PARASITOS

Al hablar de la relación de los valores del sistema que el capitalismo impone a los hombres, Guajardo Suárez consideró que el sistema que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

ENSEÑA A QUIÉNES SE DELEGAN LOS SISTEMAS PARASITOS

Al hablar de la relación de los valores del sistema que el capitalismo impone a los hombres, Guajardo Suárez consideró que el sistema que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

ENSEÑA A QUIÉNES SE DELEGAN LOS SISTEMAS PARASITOS

Al hablar de la relación de los valores del sistema que el capitalismo impone a los hombres, Guajardo Suárez consideró que el sistema que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

En 1973, Déficit en la Balanza por 21,113,968,000 Pesos

Importaciones por 51,823,229,000 Pesos y Exportaciones por 30,709,261,000 SIC

La Secretaría de Industria y Comercio (proporcionó los datos) reportó, sus estimaciones a las cifras definitivas del comercio exterior que el año pasado, la importación de mercancías por el México fue de 51,823,229,000 pesos y las exportaciones por 30,709,261,000 pesos. El déficit en la balanza por 21,113,968,000 pesos.

México, Principal Cliente del Banco Mundial. Obtuvo Tres Préstamos por \$2,675 Millones

WASHINGTON, 1 de marzo (APP y ANSA).—México es el primer país latinoamericano en obtener tres préstamos por el Banco Mundial por un monto de 2,675 millones de dólares en los últimos meses de 1973.

EXCELSIOR - 2/24 Prestan a Tasas muy Altas los Banqueros Extranjeros a México

Por JOSÉ DUBIET. De alguna forma se tiene que pagar el considerable aumento en la depreciación de créditos extranjeros por parte del sector exterior por parte de México. El banco extranjero no que concede créditos al país, a tasas muy altas que las que se acumulan en meses altos.

Según comentaristas en créditos extranjeros a la banca internacional que opera en México hay un aumento considerable de créditos extranjeros que se dan a tasas de 4, de junio hasta 10 por ciento en algunos países. En México, los créditos extranjeros se dan a tasas de 10 por ciento en algunos países y de 15 por ciento en otros.

Almudé que es necesario la actividad económica, y que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

Al hablar de la relación de los valores del sistema que el capitalismo impone a los hombres, Guajardo Suárez consideró que el sistema que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

Al hablar de la relación de los valores del sistema que el capitalismo impone a los hombres, Guajardo Suárez consideró que el sistema que se orienta hacia el servicio de la sociedad.

Observemos los planteamientos principales de la exposición de motivos.

TEXTO

La iniciativa de ley que hoy se somete a la consideración del poder legislativo tiene el propósito de cubrir un campo insuficientemente tratado en nuestro derecho positivo y que ha suscitado, durante años, el interés incluso el debate en la opinión pública por la trascendencia que reviste para el desenvolvimiento y la independencia económica del país.

2.- Las actitudes extremas frente a este problema son reveladoras, sin embargo, de posiciones ideológicas. Habrá siempre quienes pugnen por un crecimiento económico exclusivamente cuantitativo que regule a un impreciso futuro la satisfacción de las necesidades sociales, no repare en los procedimientos políticos empleados para alcanzarlo y conciba el progreso como reflejo de la influencia de una metrópoli.

Para quienes así piensan, la exigencia primordial del desarrollo es el incremento de la capitalización, son consideraciones selectivas en cuanto a las fuentes originadas de la inversión y ninguna limitación respecto a las ramas de actividad económica en que ésta se efectúe. Aún sin pretenderlo los intereses de esos sectores se identifican con los de las tendencias hegemónicas de la economía y de la política internacionales.

3.- La realidad económica es mucho más compleja, para que los vínculos entre los países sean mutuamente provechosos deben ajustarse a los intereses legítimos y a los propósitos nacionales que cada uno se haya fijado. De otro modo solo se obtiene la perpetuación, con cualquier signo, de relaciones de dependencia que hoy los pueblos del tercer mundo unánimemente rechazan.

Vivimos en una época en que debemos completar y afianzar la descolonización económica. El progreso científico y tecnológico ha permitido que-

algunas naciones acumulen volúmenes de riqueza y de conocimientos técnicos que les otorgan una singular preponderancia para decidir el destino de miles de millones de hombres en vastas áreas del planeta.

4.- Si los derechos de toda nación a disponer libremente de sus recursos naturales; a determinar las modalidades de su estructura económica- a someter a los extranjeros que realicen en su territorio actividades económicas, a las normas jurídicas del país receptor, son principios fundamentales y conocidos por la humanidad internacional, deben ser respetados por los países más poderosos y por las corporaciones transnacionales.

5.- Las corrientes de capital y tecnología de las naciones más evolucionadas pueden ser instrumentos significativos de promoción económica - si se ajustan a las normas y las metas de los países a que acuden; pero si trasgreden las leyes se actúan exclusivamente en su propio beneficio o si intervienen en los asuntos internos de las naciones receptoras, se convierten en factores distorcionantes de la vida social y provocan su propio rechazo.

6.- México ha reiterado su decisión inquebrantable de que, a pesar de lo imperiosa que pudiera ser la necesidad de recursos financieros y tecnológicos del exterior, nunca habrá de colocar el patrimonio el futuro de la nación a merced de intereses que no sean los intereses de los mexicanos.

7.- La presente iniciativa no solo tiende a regular la inversión extranjera, sino a promover y a fortalecer a la empresa mexicana. La nueva estrategia de nuestro desarrollo, acelerado, pero con justicia, requiere - la contribución decidida de todos los sectores nacionales. De ahí la importancia que hemos concedido al fomento de la empresa mexicana, considerada como unidad productiva que dentro de un régimen de economía mixta, sea garante del crecimiento autosostenido.

8.- Consecuente con esta actitud el estado, no considera conveniente que la inversión extranjera no desplace la inversión y empresa mexicana, porque ello equivaldría a frustrar décadas de esfuerzo en favor de la industrialización independiente.

9.- Serán en cambio bien recibidas aquellas inversiones extranjeras que estén dispuestas a asociarse con capital mexicano y a compartir con nosotros las tareas que demanda el desarrollo nacional. Que incorporen nuevas técnicas a la producción absorben abundante mano de obra y coadyuvan efectivamente a su mejoramiento; que contribuyan con la expansión regional de nuestra economía, y nos hagan partícipes inclusive de sus propios mercados; que favorezcan nuestra balanza de pagos e incorporen el mayor número de materias primas y de componentes nacionales; que no reduzcan las posibilidades de crédito interno de las empresas nacionales y no impongan factores de consumo innecesario capaces de distorsionar nuestro crecimiento y de intensificar sentimientos de frustración entre amplios sectores del país.

10.- No deseamos ni permitiremos zonas de subordinación, aspiramos en cambio a establecer condiciones dignas de asociación con el exterior. Dentro del marco de las leyes los empresarios mexicanos deberán actuar con sagacidad y patriotismo para ser socios, nunca empleados del capital extranjero.

11.- La iniciativa de ley que someto a la consideración del honorable Congreso recoge las formas que se han expedido para regular actividades específicas y señala como regla general que en todas las demás, la inversión extranjera sólo podrá participar hasta un máximo de 49%. Se establece así mismo la norma de que los extranjeros no podrán participar dentro de los órganos de administración de la empresa en una proporción mayor

a su participación en capital.

12.- La inversión extranjera que se dirige hacia la adquisición o control de empresas mexicanas ya establecidas no tiene el carácter de complementaria de la nacional; No contribuye a la creación de empleos y viene simplemente a desplazar al capital mexicano contraviniendo la política de desarrollo que se ha trazado la actual administración. Han sido ya varias y muy importantes las ramas de actividad económica que a través de estas compras, han pasado a poder de extranjeros, experimentándose así un proceso de desmexicanización de la economía nacional. Este hecho ha sido viva y reiteradamente denunciado por la opinión pública sin que hasta ahora hubiera dispuesto el gobierno de un instrumento eficaz para impedirlo.

Después de leer con detenimiento y observar los aspectos principales de la exposición de motivos y la ley, sería conveniente hacer algunas observaciones que consideramos razonables.

Desde nuestro punto de vista no deja de ser valiente y trascendental el paso que el regimen del presidente Echeverría ha dado en esta materia, Era realmente de necesidad que se reglamentara de manera uniforme y razonada la inversión extranjera en nuestro país.

Consideramos que este avance legislativo en la materia no lo es perfecto del todo pues hay algunas consideraciones que podríamos hacerle ejemplo:

- a) No se fija en el articulado de la ley fecha límite para la duración de las Inversiones y se da el caso que las inversiones y reinversiones que se hacen se amortizan en corto plazo y el tiempo seguido de funcionamiento es de exportación permanente de capitales.
- b) No se fija plazo para que las inversiones extranjeras existentes

que tienen la mayoría del capital social de las empresas que participan con más del 50% dejan de tenerlo y este pase a manos nacionales, por el contrario la ley omite referencia alguna en este aspecto "haciendo gala del respeto al principio de no retroactividad de la ley" situación que a corto plazo es perjudicial al espíritu general del ordenamiento, porque más que regular la inversión extranjera existente le va a proteger de la penetración de otros capitales foráneos que omitirán venir a México, por las condiciones desventajosas en que arribarían. Admitiendo tácitamente que la situación jurídica de la ley sólo funciona a partir de su expedición.

Decíamos que era desventajoso a corto plazo porque por el momento - establecía protección de la I.E.D. existente, pero a mediano y largo plazo puede afianzar nuestra economía pues no penetrarán más capitales extranjeros en condiciones libres y desventajosas como venía sucediendo. Por otra parte la Ley deja el campo abierto para que cuando la "empresa mexicana" se consolide se pueda tomar alguna medida complementaria en el sentido de establecer una fecha para la mexicanización total de la Inversión extranjera. (33)

De esta manera dejamos concluido este aspecto para continuar nuestro trabajo, tocando otros aspectos de no menor importancia; referentes a las consecuencias que propicia la I.E.D.

(33) Depende de las condiciones que esté viviendo el país y los países mayormente inversores en México.

Las escamas de jabón han dejado de ser
con la aparición de los detergentes.

La botella de vidrio de la leche no anda lejos
de convertirse en una pieza de museo suplida
por envases de cartón impermeabilizado.

El noticiario cinematográfico ha desaparecido
derrotado por la televisión.

Los aviones comerciales de hélice se
consideran ahora de categoría igual
a las locomotoras de vapor.

Richard J. Barber.

LAS TECNOLOGIAS.

Sin duda que este punto debiera ser tratado en el subcapítulo de la dependencia cultural pues suele ser la Dependencia Tecnológica la segunda forma del vasallaje cultural en su conjunto, sin embargo, hemos decidido -- tratarlo aquí, por considerar que nuestra legislación al respecto le da un enfoque preponderantemente económico.

Antes de pasar al análisis Jurídico del orientamiento, sobre el Registro de la Transferencia de Tecnologías y el uso y explotación de patentes y marcas. Quisiera plantear una visión aunque sea vaga y somera de los efectos que a nivel social causa la dependencia tecnológica, para luego pasar al aspecto económico general y a su contextura jurídica.

Sin duda que en el proceso de alienación cultural que ejercen los -- países ricos sobre los países pobres, tiene la dominación tecnológica una categoría preponderante, pues no es solamente un recurso para hacer depender en el aspecto conocimientos, sino que también es una forma de inversión extranjera de consideración económica, que estratégicamente utilizada se -- convierte en un fuerte vínculo entre imperio-periferia. Para señalar concretamente los efectos que consideramos negativos de este mecanismo es necesario, no perder de vista el contexto general sobre el que se produce el fenómeno de la "Transferencia Tecnológica".

Hector Silva Michelena y Heinz Rudolf en su pequeña obra Universidad Dependencia y Revolución nos señalan al respecto;

Que la dependencia tecnológica de los países subdesarrollados, hacia las metrópolis capitalistas incrementa sin duda la dependencia estructural-- en su conjunto, pues repercute esto seriamente en la conciencia de la burguesía local, que al recibir auxilio tecnológico aumenta su "grado de fusión"--

con los monopolios internacionales, y como la burguesía local es la fuerza social que dinamiza de manera inmediata, la estructura técnica interna y la base técnica de la producción local, resulta que los incrementos de esta -- producción pasan a concebirse; por la conciencia de nuestra burguesía, como una resultante por tener acceso a los avances tecnológicos que mediante venta, asociación e instalación directa pueda otorgarles la burguesía internacional y su maquinaria imperialista.

Otra repercusión es la que con motivos de la alienación tecnológica se manifiesta al nivel de nuestra clase obrera, bien sabido es que en nuestro medio la mano de obra de reserva, que viene del campo y que fluye a las ciudades industriales toma cada día matices tráficos en el orden social, -- pues no sólo crean un grave problema urbano al afluir en grandes cantidades a las áreas suburbana de estas ciudades (34). (En 1950 la población rural -- es del orden del 57.4% y la urbana del 42.6%. En 1970 la población rural -- era el 40.4% y la urbana 59.6%). Sino que como señalan los autores citados, nuestros obreros (los que alcanzan a ocuparse) de un pasado campesino muy -- reciente, son puestos en contacto inmediato con herramientas y máquinas de moderna tecnología, produciéndose con estos efectos como los que señalamos -- a continuación:

a) Aliena al obrero (reciente campesino) que alcanzó a ocuparse, en un grado mucho mayor, que al obrero cuya alienación se desarrolla junto con la máquina y fue conociendo el proceso de desarrollo tecnológico de la misma,

b) Incrementa rápidamente la productividad del obrero y junto con -- ella su ingreso personal, aunque la tasa de explotación también aumenta co-

(34) Folleto: México en Cifras.- B. Londres y México.-México, D. F., 1973.

mo lo veremos más adelante, pues tendrá más capacidad de consumo y "bienestar".

c) El joven campesino se convierte en un privilegiado cuando consigue ocupación, pues la moderna tecnología incorporada a los medios de producción restringe la absorción de nueva mano de obra (35) al grado que en 1971 el 35.4% de la población económicamente activa se encontraba desocupada.

Finalmente y como una observación personal podemos señalar que este fenómeno de "afluencia campesina" trae consigo el que la clase empresarial del país bajo los salarios al tener un ejército de reserva hambriento que podría ser empleado con menos prestaciones y más fácil de controlar, (36) - En fecha reciente el Secretario de Trabajo y Previsión Social, señaló que más del 40% de los trabajadores mexicanos no ganan el salario mínimo, esto nos lleva a pensar que son más de 6 millones de trabajadores que no lo alcanzan y cuatro que apenas lo logran, violándose con ello las disposiciones que en materia laboral señalan los ordenamientos legales.

Todo esto trae como consecuencia la conversión casi desde su nacimiento de la clase obrera de nuestro país, en una clase cuya conciencia sumergida, en los mensajes degradantes del aparato de comunicación de masas, - tiende a concebir a la burguesía local, no como a su explotador inmediato - sino como a su empleador inmediato; en esta medida el logro de un empleo es visto como la concesión de un privilegio, trayendo como finalidad todo esto la neutralización o mejor dicho la postergación de las acciones de la clase obrera como factor revolucionario en los países subdesarrollados. Lo anteriormente observado puede dar la apariencia de que nos encontramos en una -

(35) Ob. Cit.- Banco Londres y México.- México, D.F.

(36) Excelsior, Febrero, 1974.

etapa primitiva del análisis, pues es indudable que aún produciendo efectos negativos la importación de tecnología es necesaria en un sistema como el nuestro, y una cosa es criticar los efectos causados y la otra la consideración sobre su necesidad; hagamos un análisis comparativo del sistema capitalista actual con el de antes de 1910 e imaginemos que con todos los recursos actuales, empleamos la tecnología que se empleó en 1910, y veríamos que amén de ser una incoherencia, sería regresar a un estado feudal de producción donde sólo tendríamos capacidad para competir en mercados internos configurándose una economía de autoconsumo.

Es indudable que cualquier análisis que se haga debe de tomar en cuenta la contextura general de un problema, y no debemos incurrir en análisis serio de posiciones románticas. Claro es que en lo que se ha dado en llamar actualmente las reglas del juego, es la combinación de todos estos factores lo que debemos cuantificar, pues aunque resulta difícil la táctica de jugar con el imperio para ver qué beneficios sacamos, creemos que en la situación actual por la que atraviesan la economía y la política mundial no hay más de dos recursos o la violencia generalizada, que pudiera traer serias consecuencias para un país como el nuestro, y siendo una posición que por nuestra situación geográfica y comprometida desde diferentes ángulos, tal vez resulte una acción fraticida aunque no imposible, y la otra que es "esto -- del negociar" en la que no encontramos soluciones ni efectos pronto para nuestro mal de subdesarrollo y por el contrario nuestros índices de Dependencia se incrementan, pues con esta estrategia de 1945 a 1970 se incrementó la inversión extranjera en un 700% (37) y los resultados han sido desalentadores. Padecemos crónicamente una balanza comercial deficitaria, la de

(37) Siqueiros José Luis.-Ob. Cit.-p. 4.

socupación con incrementos graduales, el analfabetismo el 35% y otros que sería largo pero conveniente señalar, y que de alguna manera ya se han tratado o se van a tratar en el resto del trabajo.

No podríamos dejar concluido este punto sin hacer un señalamiento sobre los aspectos que consideramos lesivos en el comportamiento de las empresas exportadoras de tecnología, especialmente en el caso de México, para -- luego terminar esta parte de nuestro estudio con el análisis del marco jurídico actual que rige la de la transferencia tecnológica.

Es en la exposición de motivos de la ley sobre el registro de la -- transferencia de tecnología y el uso y explotación de patentes y marcas, en viada por el Presidente Echeverría al Congreso de la Unión el 3 de noviembre de 1972; donde se señalan de manera clara los problemas que acarrea a -- México la importación irracional de tecnologías.

Veamos el texto a continuación:

Del examen que se ha hecho de los contratos y convenios por los que la industria nacional adquiere tecnología, se ha llegado a la conclusión -- que mediante ellos, se ha transmitido tecnología útil e importante para el desenvolvimiento industrial del país; pero que también frecuentemente la -- tecnología adquirida es obsoleta, inadecuada o ya disponible en el país y -- que además, en tales contratos se contienen estipulaciones mediante las -- empresas proveedoras de tecnología encarecen indebidamente la producción -- de las empresas receptoras; las obligan a adquirir bienes en desuso o insu -- mos a precios excesivos; prohíben o limitan sus exportaciones; obstaculiza -- sus posibilidades de expansión o de creación de tecnología propia; inter -- viene en su administración o en sus procesos de producción, distribución o -- comercialización y sujetan a tribunales extranjeros el conocimiento de los -- conflictos que se suscitan con motivo de la interpretación o cumplimiento --

de los contratos.

Dichas estipulaciones y otras de manera semejante, lejos de estimular, causan daños a la economía nacional, obstaculizan el sano desenvolvimiento de la industria y aumentan el costo de producción de las empresas; contravienen la política del desarrollo industrial que ha sido trazada por el gobierno federal; representan una carga indebida sobre la balanza de pagos y subordinan la empresa nacional a las empresas proveedoras de tecnología.

A continuación citamos el texto íntegro de la Ley para después dar algunos puntos de vista, sobre los aspectos que considero tienen mayor importancia.

D E C R E T O

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y EL USO Y EXPLOTACION DE PATENTES Y MARCAS

ARTICULO 1o.- Se crea el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología que estará a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología será órgano de consulta en los términos de la Ley que lo creó.

ARTICULO 2o.- Es obligatoria la inscripción en el Registro a que se refiere el artículo anterior, de los documentos en que se contengan los actos, contratos o convenios de cualquier naturaleza que deban surtir efectos en el territorio nacional y que se realicen o celebren con motivo de:

- a) La concesión del uso o autorización de explotación de marcas.
- b) La concesión del uso o autorización de explotación de patentes de invención, de mejoras, de modelos y dibujos industriales.
- c) El suministro de conocimientos técnicos mediante planos, diagramas, modelos, instructivos, instrucciones, formulaciones, especificaciones, formación y capacitación de personal y otras modalidades.
- d) La provisión de ingeniería básica o de detalle para la ejecución de instalaciones o la fabricación de productos.

f) La asistencia técnica, cualquiera que sea la forma en que ésta se preste.

f) Servicios de administración y operación de empresa.

ARTICULO 3o.- Tienen la obligación de solicitar la inscripción de -- los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo anterior, --- cuando sean partes o beneficiarios de ellos:

I.- Las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

II.- Los extranjeros residentes en México y las personas morales de nacionalidad extranjera establecidas en el país; y

III.- Las agencias o sucursales de empresas extranjeras establecidas en la República.

Los proveedores de tecnología, residentes en el extranjero, podrán solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología de los actos, convenios o contratos en que sean partes.

ARTICULO 4o.- Los documentos en que se contengan los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo 2o., deberán ser presentados ante la Secretaría de Industria y Comercio para su inscripción en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su celebración. En caso de ser presentados dentro de este término, la inscripción surtirá efectos desde la fecha en que hubieran sido celebrados. Vencido este plazo, sólo surtirá efectos la inscripción a partir de la fecha en que se hubieren presentado.

También deberán ser presentadas para su registro ante la Secretaría de Industria y Comercio, en los términos del párrafo anterior, las modificaciones que se introduzcan en los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo 2o. Cuando las partes den por terminados los contratos o convenios con anterioridad a la fecha que se pacte en ellos para su vencimiento, deberá darse aviso a la Secretaría de Industria y Comercio dentro del mismo plazo de 60 días, a partir de la fecha de terminación.

ARTICULO 5o.- Será necesaria la presentación de la constancia del Registro para poder disfrutar, en su caso, de los beneficios, estímulos, ayudas o facilidades previstos en la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, en otras disposiciones legales o en disposiciones reglamentarias que los otorguen para el establecimiento o ampliación de empresas industriales o para el establecimiento de centros comerciales en las franjas fronterizas y en las zonas y perímetros libres del país, o para que se aprueben programas de fabricación a los sujetos que estando obligados a hacerlo, no hayan inscrito los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo 2o. o sus modificaciones, en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología.

ARTICULO 6o.- Los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo 2o., así como sus modificaciones, que no hayan sido inscritos en

el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología no producirán ningún -- efecto legal y, en consecuencia no podrán hacerse valer ante ninguna autoridad y su cumplimiento no podrá ser reclamado ante los tribunales nacionales.

También carecerán de validez legal y su cumplimiento no podrá ser reclamado ante los tribunales nacionales, los actos arriba mencionados cuya inscripción se hubiere cancelado por la Secretaría de Industria y Comercio.

ARTICULO 7o.- La Secretaría de Industria y Comercio no registrará -- los actos, convenientes o contratos a que se refiere el artículo 2o. en los siguientes casos.

I.- Cuando su objeto sea la transferencia de tecnología disponible -- libremente en el país, siempre que se trate de la misma tecnología.

II.- Cuando el precio o la contraprestación no guarden relación con -- la tecnología adquirida o constituyan un gravamen injustificado excesivo para la economía nacional.

III.- Cuando se incluyan cláusulas por las cuales se permita al proveedor regular o intervenir, directa o indirectamente, en la administración del adquirente de tecnología:

IV.- Cuando se establezca la obligación de ceder, a título oneroso o gratuito, al proveedor de la tecnología, las patentes, marcas, innovaciones o mejoras que se obtengan por el adquirente.

V.- Cuando se impongan limitaciones a la investigación o al desarrollo tecnológico del adquirente.

VI.- Cuando se establezca la obligación de adquirir equipos, herramientas, partes o materias primas exclusivamente de un origen determinado.

VII.- Cuando se prohíba o limita la exportación de los bienes o servicios producidos por el adquirente, de manera contraria a los intereses del país.

VIII.- Cuando se prohíba el uso de tecnologías complementarias:

IX.- Cuando se establezca la obligación de vender de manera exclusiva al proveedor de la tecnología los bienes producidos por el adquirente.

X.- Cuando se obligue al adquirente a utilizar permanentemente personal señalado por el proveedor de la tecnología:

XI.- Cuando se limitan los volúmenes de producción o se impongan precios de venta o reventa para la producción nacional o para las exportaciones del adquirente;

XII.- Cuando se obligue al adquirente a celebrar contratos de venta o representación exclusivas con el proveedor de la tecnología, en el territorio.

XIII.- Cuando se establezcan plazos excesivos de vigencia. En ningún caso dichos plazos podrán exceder de diez años obligatorios para el adquirente; o

XIV.- Cuando se someta a tribunales extranjeros el conocimiento o la resolución de los juicios que puedan originarse por la interpretación o cumplimiento de los referidos actos, convenios o contratos.

Los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo 2o., - que deban surtir efectos en el territorio nacional, se registrarán por las leyes mexicanas.

ARTICULO 8o.- La Secretaría de Industria y Comercio podrá inscribir en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología los actos, convenios o contratos que no reúnan alguno o algunos de los requisitos previstos en el artículo anterior, cuando la tecnología que se transfiera en virtud de dichos actos sea de particular interés para el país. No podrán ser objeto de excepción los requisitos a que se refieren las fracciones I, IV, V, VII, XIII y XIV del artículo anterior.

ARTICULO 9o.- No quedan comprendidos entre los actos, convenios o -- contratos, que deban ser inscritos en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología aquellos que se refieren a:

I.- La integración de técnicos extranjeros para la instalación de fábricas y maquinaria o para efectuar reparaciones;

II.- El suministro de diseños, catálogos o asesoría en general que - se adquieran con la maquinaria o equipos y sean necesarios para su instalación siempre que ello no implique la obligación de efectuar pagos subsecuentes;

III.- La asistencia en reparaciones o emergencias, siempre que se - deriven de algún acto, convenio o contrato que haya sido registrado con anterioridad.

IV.- La instrucción o capacitación técnica que se proporcione por -- instituciones docentes, por centros de capacitación de personal o por las - empresas a sus trabajadores; y

V.- Las operaciones de empresas maquiladoras, se registrarán por las disposiciones legales o reglamentarias que les sean aplicables.

ARTICULO 10.- La Secretaría de Industria y Comercio deberá resolver sobre la procedencia o improcedencia de la inscripción en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, dentro de los 90 días siguientes a --- aquél en que se presenten ante ella los documentos en que consten los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo 2o. Transcurrido este -- término sin que se hubiere dictado resolución, el acto, convenio o contrato de que se trate, deberá inscribirse en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología.

ARTICULO 11.- La Secretaría de Industria y Comercio podrá cancelar - la inscripción en el Registro Nacional de Transferencias de Tecnología de -

los actos, convenios o contratos, cuando se modifiquen o alteren, contra--riamente a lo dispuesto en esta ley, los términos en que fueron registra--dos.

ARTICULO 12.- Se faculta a la Secretaría de Industria y Comercio pa--ra verificar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley.

ARTICULO 13.- El personal oficial que intervenga en los diversos --trámites relativos al Registro Nacional de Transferencia de Tecnología es--tará obligado a guardar absoluta reserva respecto de la información tecno--lógica sobre los procesos o productos que sean objeto de los actos, conve--nios o contratos que deban registrarse. Dicha reserva no comprenderá los --casos de información que deba ser el dominio público conforme a otras le--yes o disposiciones reglamentarias.

ARTICULO 14.- La personas que se consideren afectadas por las reso--luciones que dicte la Secretaría de Industria y Comercio con apoyo en esta ley, podrán solicitar, dentro de los ocho días siguientes al en que surta--efectos la notificación, la reconsideración de dichas resoluciones acompa--ñando los elementos de prueba que estimen pertinentes.

La reconsideración deberá presentarse por escrito ante la propia Se--cretaría.

En el escrito de reconsideración deberán ofrecerse las pruebas y --acompañarse las que obren en poder del interesado. No se admitirán como --pruebas la testimonial y la confesional. La Secretaría podrá allegarse las pruebas que estime necesarias para mejor proveer.

Desahogadas las pruebas, deberá dictarse resolución dentro de un --plazo que no excederá de 45 días.

Transcurrido este término sin que se hubiere dictado resolución, la reconsideración se tendrá por resuelta en favor del promovente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta ley entrará en vigor a los 30 días de su publicación--en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los actos, convenios o contratos a que se reflere el artí--culo 2o. que hubieren sido celebrados con anterioridad a la fecha de inicia--ción de vigencia de esta ley, deberán ajustarse a sus disposiciones e ins--cribirse en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología dentro de--los dos años siguientes a la fecha en que entre en vigor. La Secretaría de--Industria y Comercio podrá prorrogar este plazo en los casos en que concu--rran circunstancias especiales que lo justifiquen.

Los documentos en que consten dichos actos, convenios o contratos de--berán presentarse ante la Secretaría de Industria y Comercio para que ésta--tome nota de ellos sin juzgar sobre su contenido, dentro de los 90 días si--guientes a la fecha en que entre en vigor esta ley.

TERCERO.- Cuando se cumpla con lo previsto en el artículo anterior, dentro de los plazos en él establecidos, los interesados podrán seguir disfrutando de los beneficios y estímulos a que se refiere el artículo 5o. que les hubieren sido concedidos con anterioridad. En caso contrario se cancelarán dichos beneficios o estímulos.

CUARTO.- En tanto no se hayan ajustado los actos, convenios o contratos a que se refiere el artículo 2o., a las disposiciones de esta ley y no hubieren sido registrados, los interesados no tendrán derecho a gozar de los beneficios, estímulos, ayudas o facilidades a que se refiere el artículo 5o., ni a que se les parueben programas de fabricación.

QUINTO.- Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo Segundo, Transitorio, o sus prórrogas, en su caso, los actos convenios o contratos que no hayan quedado debidamente inscritos en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, dejarán de producir efectos legales en los términos del artículo 6o.

SEXTO.- En los casos de actos, convenios o contratos que hubieren sido celebrados con anterioridad a la fecha de iniciación de vigencia de esta ley, la resolución de la Secretaría de Industria y Comercio sobre la procedencia o improcedencia de la inscripción en el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, deberá dictarse dentro de los 120 días siguientes a aquél en que se

Como vemos en el subrayado de la exposición de motivos se encuentran precisamente los problemas que trae el aporte tecnológico incontrolado.

México es un país importador de tecnología porque como veremos más adelante no ha dedicado los esfuerzos necesarios para crear tecnología. Y en su gran mayoría las tecnologías con que trabaja la industria mexicana -- son propiedad de filiales extranjeras que las importaron bajo las condiciones de la matriz, y por las que se pagan muy altas cantidades en conceptos de regalías y asistencia técnica (Tan solo en el año de 1968 remitimos al extranjero 467.6 millones de pesos por concepto de regalías, y 728.2 millones de pesos por concepto de asistencia técnica. Por otra parte se consideraba que para 1972 las compras por concepto de tecnologías al exterior ascendían a 1500 millones de pesos).

Puntos de vista sobre la ley y efectos reales de la misma.

1.- Consideramos que el espíritu de la ley es benéfico pues de tener

una real aplicación práctica aumentaría la capacidad de negociación de las empresas nacionales ya que procura la adquisición de tecnología por estas empresas, amén que de alguna manera trata de nivelar el desequilibrio del poder entre el proveedor y el adquiriente, desde el punto de vista de los contratos que por este concepto se firman.

2.- Tiene flexibilidad especialmente en los artículos. En donde podemos observar que el poder diseccional de la autoridad administrativa puede en este caso ser benéfico a las condiciones actuales del país.

3.- El criterio que se ha seguido por la S.I.C. para determinar la -- conveniencia de la adquisición de tecnología, es la de comparación de calidades y precios que ofrecen los exportadores de esta materia, y en materia de impuestos recomienda al adquiriente que no pague los impuestos y que los pague el que le vende la tecnología (38)

Consideramos que la ley en términos generales es benigna para nuestra empresa, sobre todo porque no es drástica y permite la influencia de este recurso necesario para el fomento de nuestra industria; regulando, claro, los aspectos que se consideran puedan ser lesivos sino se marca un ordenamiento a seguir.

Debiendo mencionar que junto a esta medida legislativa se dictaron otras (como la que dispuso la creación del CONACIT) que van encaminadas a fomentar la investigación, tanto básica, como aplicada y de diseño a fin de poder crear nosotros mismos en un tiempo razonable una fuente de abastecimiento de tecnología; pues es deprimente que en un país como el nuestro en donde se habla del despegue económico, dedique la ridícula cantidad de 0.5%

(38) Soberanis Alvarez.- Conferencia sobre Tecnología Mexicana.- Salón Reuniones Hotel Camino Real.- México, D. F., 1974.

del P.N.B. a la investigación (40) (Estados Unidos dedica el 4%) teniendo como resultado que las invenciones que se producen en México son muy pocas y de mala calidad incrementando con ello nuestra dependencia tecnológica - del exterior en un 90% de los cuales el 80, proviene de los USA. Deseamos que los actuales ordenamientos que rigen esta materia produzcan efectos positivos para nuestro país ya que se aplican con honestidad por parte de la administración y de los empresarios mexicanos darían a un considerable plazo, la posibilidad de que nuestro país, no dependa en tan alto porcentaje de la tecnología extranjera. Pues es lamentable que mientras nuestros países están por alcanzar la revolución industrial (importada) Los EUA se encuentren en el apogeo de la era cibernética y más lamentables son ahora, - las lacayas actitudes de funcionarios de regímenes como los de México que existiendo la posibilidad del despegue tecnológico, se confabulen con empresas transnacionales para variar esta posibilidad (41)

(40) Soberanis Alvarez.- Conf. Cit.

(41) Ataques a Miguel Aleman.- Excelsior- Marzo, 1974.

LA MAQUILA

Dentro de las características más notables de los países subdesarrollados como México, está la desocupación, que aunada al analfabetismo, a la monoproducción, a la alta mortalidad infantil, a la deficitaria balanza comercial, etc. forjan el tipo país subdesarrollado.

En nuestro país el desempleo constituye un serio problema, que de varias formas el sector gubernamental ha tratado de paliar, pues constituye uno de los puntos agudos de nuestras crisis sociales y económicas, tan solo en 1971 se registraba una cifra de cerca de 5 millones de desempleados, por otro lado, debido a la cercanía que tenemos con U.S.A. el país más rico del mundo, la emigración de mexicanos desocupados hacia las fronteras con ese país ha creado una serie de problemas que en vías de solución, han generado otros a su vez, pues tratando de resolver el problema del desempleo en las zonas fronterizas, surge el problema de la explotación y dependencia con el arribo de las maquiladoras a estas zonas.

Hagamos un poco de historia para ver la génesis de la maquila en nuestro país.

Fué a fines de la Segunda Guerra Mundial cuando la mano de obra mexicana tuvo una gran demanda en el sur de los Estados Unidos, especialmente para ejecutar labores del campo, esta situación que en un principio fue informal y desorganizada, se convierte en oficial y regular con la firma de un convenio entre México y Estados Unidos en el año de 1951, a cuyo texto se le denominó "Programa de los Braceros", que autorizaba la internación total a los Estados Unidos de Norteamérica, a trabajadores mexicanos, que indudablemente percibirían mejores salarios que los que podían obtener en México, esto sólo duró hasta 1964 cuando el gobierno de los Estados Unidos presionado

por las uniones laborales dio por concluido el "Programa de Braceros" que - hasta este año había ofrecido aproximadamente 200,000 empleos al año. (42).

Esta situación trajo como consecuencia que en la frontera norte del país se formara un ejército de desocupados que además de crear un enorme -- problema por este solo hecho, crearon problemas de urbanización por falta - de servicios; alcanzando auge la delincuencia, etc. originando la preocupa--- ción del gobierno de México por tomar medidas urgentes ante el grave proble^{ma}, surge así en 1966 el "Programa de Industrialización de la Zona Fronteri^{za} Norte", que otorga toda clase de facilidades, a las empresas locales y - extranjeras para que establezcan industrias de maquila para exportación en- la zona fronteriza, así paso nuestro país a competir en los mercados norte- americanos con Hong Kong, Taiwan y Puerto Rico que concurren a estos cen--- tros en la misma forma, encontrando el "beneficio" para México de ocupar su mano de obra disponible y vender a tales empresas materias primas de produc^{ción} nacional, por su parte el gobierno estadounidense, concede a las empre^{sas} de su país el derecho de importar productos ensamblados con partes ori^{ginalmente} manufacturadas en los Estados Unidos al amparo de las fracciones arancelarias 806.30 y 807.00, la primera trata sobre todos los artículos de metal, que han sido manufacturados, o han estado sujetos a derechos arance^{larios}, basados únicamente en el valor de procesamiento en el producto, una vez procesado en el extranjero (México) el producto que resulte deberá vol^{ver} a los Estados Unidos, para ser maquilado y darle el acabado final.

La fracción 807.00 se diferencia de la anterior en que el producto - manufacturado fuera de los U.S.A., no requiere de un proceso posterior en - Norteamérica, esto es, los artículos importados ensamblados en países ex--- tranjeros con componentes fabricados en Estados Unidos, se encuentran suje-

(42) La industria maquiladora fronteriza IMCE. p. 2.- Ed. INCE.-México,D.F. 1973.

tos a derechos arancelarios, basados en el valor total del producto importado, menos el valor de los componentes fabricados en Estados Unidos. (43)

El auge mostrado en el Programa de Maquiladoras en los últimos años, motivó la modificación de su Reglamento con fecha 31 de Octubre de 1972, a efecto de que este tipo de industrias se puedan instalar, también en el -- centro de la República Mexicana.

Ahora vemos cuál ha sido el trato que el gobierno mexicano ha dado a las maquiladoras, para así poder entender el por qué de su desarrollo en tan corto plazo.

Principales Características del Programa sobre la Industria Maquila

1.- Se reserva al inversionista (en el programa) la decisión sobre la estructura que deba tener su capital.

2.- La Comisión Nacional de Inversión Extranjera, con fundamento en los Artículos 5 y 12 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, ha resuelto, que las industrias que acojan el programa, pueden constituirse y operar con un 100% de capital extranjero - salvo la industria textil cuando pueden afectarse cuotas de exportación.

3.- La misma Ley (sobre Inversiones extranjeras) en su Art. 18 establece el sistema de fideicomiso para adquirir bienes inmuebles en fronteras y costas y salvar en esta medida la limitación constitucional impuesta a personas extranjeras, dando con ello facilidades especialmente a los industriales norteamericanos a que se instalen en el país.

4.- No se establecen los límites al monto de las inversiones por este concepto y por el contrario se dan facilidades a inversores mexicanos-

(43) La industria maquiladora fronteriza IMCE, Sept. 1973.- México, D.F.

para que de serles conveniente, establezcan plantas maquiladoras para trabajar a empresas extranjeras.

5.- Dentro de las principales actividades a realizar, están la de -- ensamble, acabado y cualquier operación o proceso que se requiera, es decir para la manufactura de bienes o para la realización de un proceso.

6.- Ha sido práctica entre las empresas decidir la conveniencia de -- establecerse como maquiladoras en México, cuando el costo de la mano de --- obra representa alrededor del 50% del costo directo de producción y cuando los impuestos arancelarios en los Estados Unidos no sobrepasan el 25% del - valor del producto.

7.- La iniciación de operaciones será a partir de la fecha en que la Secretaría de Industria y Comercio autorice el programa, (no hay límite de fecha para su conclusión) y las instalaciones se podrán ubicar en cualquier punto de la República Mexicana, salvo en aquellos en que su funcionamiento se considere inconveniente, tomando en cuenta la concentración industrial - y la contaminación del ambiente.

8.- Las empresas podrán importar y obtener de la fabricación nacio-- nal, las materias primas, partes, piezas o unidades que su conveniencia eco-- nómica o de negocios les aconseje, aquí es conveniente señalar, que confor-- me a las disposiciones aduanales de los Estados Unidos, al retornar el pro-- ducto maquilado, le serán aplicables los impuestos correspondientes a los - insumos de procedencia extranjera, a diferencia de aquellas importaciones - sujetas al pago de impuestos en su valor total.

9.- Sujetándose a las disposiciones aplicables al caso, las empresas podrán importar libres de impuestos, la maquinaria, aparatos, instrumental - y equipo, refacciones y herramientas que se requieran para llevar a cabo -- operaciones, así como las materias primas, material auxiliar, partes y ple-

zas para integrar el producto. De la misma manera se tratará el material - de empaque, envase, etiquetas, manuales de trabajo y planos industriales.- Sin embargo, las empresas deberán garantizar el monto de los impuestos correspondientes si sus importaciones resultan definitivas. Por lo que respecta a la maquinaria y equipo podrá permanecer en el país el tiempo que sea necesario durante la vigencia del programa autorizado, en tanto que -- las materias primas y componentes para integrar el producto tendrán un plazo de seis meses, a menos que a petición del interesado requiera conservar los por más tiempo.

Por otra parte los demás impuestos que pudieran cobrarse como el im puesto sobre la renta o el de los Ingresos mercantiles, las empresas ten drán el tratamiento fiscal aplicable a la generalidad de estos casos.

10.- En caso de que fuera necesario la reparación o reposición de - la maquinaria y equipo o su substitución o cambio, lo podrá hacer el inte resado cuantas veces lo solicite y por último; la Secretaría de Goberna--- ción se encargará de reglamentar debidamente la entrada y salida de técni cos extranjeros que presten servicio a las plantas maquiladoras.

Estos son en términos generales las características de mayor rele-- vancia que podemos observar en el Programa de Maquiladoras. Que como lo -- enunciamos anteriormente ya no es solo en la zona fronteriza, sino que se -- extiende apresuradamente por todo el país.

A la fecha cuenta México aproximadamente con 500 industrias maquila da doras, de las cuales, alrededor del 80% se encuentra en la zona fronteriza- (Véase cuadros anexos)

CUADRO 1

CIUDAD	NO. DE EMPRESAS
Tijuana B.C.	91
Tecate B.C.	10
Mexicali B.C.	65
La Paz B.C.	1
Ensenada B.C.	3
San Luis R.C. Son.	2
Nogales Son.	22
Agua Prieta Son.	7
Palomas Chih.	2
Ciudad Juárez Chih.	86
Ciudad Acuña Coah.	7
Piedras Negras Coah.	13
Nuevo Laredo Tamps.	32
Cd. Díaz Ordaz Tamps.	1
Reynosa	8
Río Bravo	1
Matamoros	<u>35</u>
TOTAL	406

CUADRO 2

Número de Empresas Maquiladoras en la frontera norte del país por tipo de actividad, al 30 de Septiembre de 1973.

TIPO DE ACTIVIDAD	NO. DE EMPRESAS
Manufacturas eléctricas y electrónicas	158
Manufactura de productos textiles	77
Manufactura de productos alimenticios	11
Manufactura de artículos deportivos y de juguetes	9
Manufactura de Madera	19
Manufacturas diversas	132
TOTAL	<u>406</u>

(Cuadros citados de la obra, Posibilidades Industriales Programa Maquiladoras, Editado S.I.C., pág. 66 y 67. Méx. D.F. 1973)

REQUISITOS Y TRAMITES

En cuanto a los requisitos podríamos señalar tres como principales:

- A) Exportación de los productos.
- B) Presentación de solicitudes.
- C) Disposiciones legales.

A) La producción resultado del proceso de maquila debe ser exportada en su totalidad, no necesariamente a los Estados Unidos puede enviarse a -- cualquier parte del mundo, también puede ser que las exportaciones se hagan-

por conducto de otras empresas si éstas participan en la realización de procesos complementarios (empacado) siempre y cuando esta segunda empresa asuma solidariamente las obligaciones contraídas.

Ahora que si la empresa maquiladora decide vender sus productos (maquilados) en el mercado nacional, lo podrá hacer sólo con la autorización -- de la S.I.C. en tanto se substituyan importaciones y se cubran los impues--tos respectivos.

B) A fin de que se expidan las autorizaciones necesarias es importante que se llenen las solicitudes correspondientes, así como la presentación de los informes trimestrales de acuerdo con las formas hechas para estos -- propósitos.

C) Se deberán cumplir con todas las disposiciones legales que al respecto señale la legislación nacional.

Ejemplo: El reglamento del párrafo tercero del Art. 321 del Código -- Aduanero; La Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

TRAMITES

Establecimiento

LOS INTERESADOS en establecer una empresa maquiladora, ya sea en la--frontera, costas o cualquier punto de la República Mexicana, deberán solici--tar ante la Secretaría de Industria y Comercio la opinión favorable por me--dio de la Forma EF-14, con copia autógrafa a la Secretaría de Hacienda y -- Crédito Público. Esta forma deberá llenarse en aquellos casos en que a ni--vel de proyecto, se requiera una opinión favorable del Gobierno para otros--trámites necesarios, como pudiesen ser la protocolización de las escrituras

de la sociedad, la contratación de la maquila, y otros de importancia para el funcionamiento de la empresa.

Deberán cubrir también los requisitos que la ley prevé, tales como:

- a) Constituir la empresa, protocolizando el acta ante Notario Público.
- b) Registrarse como causantes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual podrá efectuarse ante cualquier oficina de esta dependencia en la República Mexicana.
- c) Darse de alta la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.
- d) Inscribirse como patrón en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- e) Registrarse en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para obtener la aprobación definitiva deberá llenar el interesado la forma EF-15 y enviarla a la Dirección General de Industrias de la Secretaría de Industria y Comercio, así como 2 copias autógrafas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No es necesario presentar la Forma EF-14 si se ha enviado la EF-15 y se han cumplido los requisitos antes mencionados.

Operaciones.

Para iniciar sus operaciones deberán inscribir en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a su movimiento, a los trabajadores permanentes o eventuales. Estos avisos de inscripción deben hacerse ante las oficinas centrales del Instituto, o bien en las oficinas delegacionales en don

de se encuentren establecidas las industrias, cuidándose de acompañar el cuestionario que sirve para la clasificación de riesgos. El pago de las cuotas deberá hacerse en forma bimestral y ante el Departamento de Cobranzas de la Tesorería General del propio Instituto, o en las oficinas delegacionales correspondientes.

De acuerdo a lo señalado en la Ley del INFONAVIT, los patrones deberán cubrir las cuotas del 5% sobre la remuneración total que perciban los trabajadores y enterarlas en las oficinas receptoras que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Interés del Gobierno de México por el desarrollo de las empresas que operan al amparo de este régimen, ha motivado que se les requiera semestralmente la información contenida en la Forma EF-18.

Las formas EF-16 y EF-17 deberán presentarse ante la Dirección General de Industrias de la Secretaría de Industria y Comercio, cuando la empresa maquiladora desee hacer importaciones que requiera de materias primas o de maquinaria y equipo, según el caso.

Internación de Equipo y Materiales.

Las empresas deberán garantizar los impuestos de importación, tanto por la maquinaria y equipo, como por las materias primas o componentes que se internen, según lo señala el Código Fiscal de la Federación.

La garantía del crédito fiscal se puede realizar, entre otras formas mediante:

- a) Garantía prendaria.
- b) Fianza expedida por compañía autorizada que cobra una comisión porcentual.
- c) Mediante depósito en efectivo.

d) Con recinto fiscal.

La garantía mediante fianza podrá ser el 40% del crédito fiscal y, además el caso de las materias primas, esta fianza podrá ser otorgada por una sola vez, con vigencia anual y por el monto de lo necesario para un ciclo de maquila.

El reconocimiento aduanero se llevará a cabo en la importación conforme a la Forma DGA-1 y en la exportación mediante el pedimento con la forma DGA-2.

Modificaciones y Ampliaciones.

Las modificaciones o ampliaciones que sea necesario introducir a los programas de maquila iniciales, deberán ser autorizadas, formulando la solicitud como si se tratara de un nuevo proyecto. Es conveniente, sin embargo, señalar que por ampliación se entiende la realización de nuevos procesos o manufacturas distintas a las líneas autorizadas y no en los volúmenes de los que autorizaron. (*)

Después de hecho el análisis histórico de la penetración de las maquiladoras y la forma y facilidad como lo hacen, sería conveniente señalar con sentido crítico la forma de explotación y el incremento a la dependencia que arribó también con ellas.

Sin duda que al proliferar la maquila en México nuestros lazos de dependencia económica con los Estados Unidos, también aumentaron, concurren a nuestro país argumentando que vienen a resolvernó el agudo problema del desempleo que ancestralmente hemos venido padeciendo.

Ocupan una cantidad muy considerable de mano de obra que por lo regular se encuentra desocupada, y pagan salarios de acuerdo a lo estipulado en

(*) Texto íntegro p. 15, 16, 17.- Obra Posibilidades de la Industria Maquiladora.- Ed. SIC. México, D. F.- 1973.

nuestra Ley Laboral, hasta aquí todo parece ser que el de la maquila es uno de los tantos programas de "beneficiencia" que tienen en práctica el Imperio Norteamericano.

Pero vemos en que consiste el negocio de las trasnacionales maquiladoras que operan en México.

Considerando que la parte más costosa del proceso de producción es la mano de obra, la industria extranjera (de U.S.A.) ha encontrado con la maquila la fórmula para bajar sus costos de producción en un 400% en lo que mano de obra se refiere, pues bien sabido es que un obrero mexicano de esta industria gana 4.17 veces menos salario que un obrero norteamericano en las mismas condiciones (44)

Como podemos observar lo que pasa en verdad es que estamos exportando trabajo humano del mal remunerado y dando con ello la facilidad a la empresa extranjera de que compita con ventaja en los mercados internacionales, por otra parte, se dice que entran al país muchas divisas por concepto de los salarios que pagan las maquiladoras (en 1971 pagaron 468 millones de pesos) y que ello beneficia también a nuestros productores nacionales que encuentran de esta manera una población con más capacidad de consumo, este argumento también es falso pues las estadísticas han registrado que el 80% de los salarios de los empleados de las maquiladoras se gasta en los establecimientos comerciales norteamericanos que se encuentran en la zona fronteriza.

Por último es necesario señalar que, con el Programa de Maquiladoras, se ha tratado de suplir la creación de fuentes de trabajo realmente mexicanas, vemos con tristeza que más que benéficas han resultado perjudiciales - "aunque nos den empleos"

(44) Castillo Heberto.- Excelsior, Nov. 1973.

Hay ideología en la presentación diaria del modo norteamericano de vida como el mejor; hay ideología en la difusión del racismo, en la presentación constante del negro y el amarillo como seres malignos e inferiores, --- fuerzas del mal; hay ideología en la difusión del sentimiento colonialista y neocolonialista que hace de Tarzán y el Fantasma los grandes dioses del subdesarrollo africano, y que hace de los países de Latinoamérica una tierra de nadie, paradero de toda clase de tahures y -- bandoleros, pueblos climáticamente hundidos en el sopor tropical y envilecidos por el alcohol y la "inevitable" miseria; hay ideología en la presentación de los niños como verdaderos negociantes o mercaderes, que todo lo transforman en mercancías; hay ideología en todos esos agentes de la CIA disfrazados de magos (Mandrake), profesores universitarios (Kirby), pugilistas (Ben Bolt), viajeros espaciales (Roldán), grandes gurúes blancos -- (El Fantasma), o simplemente disfrazados de monos (Tarzan); hay ideología en los cómics, y es una ideología específicamente imperialista.

Ludovico Silva.

Hay ideología en la presentación diaria del modo norteamericano de vida como el mejor; hay ideología en la difusión del racismo, en la presentación constante del negro y el amarillo como seres malignos e inferiores, --- fuerzas del mal; hay ideología en la difusión del sentimiento colonialista y neocolonialista que hace de Tarrzán y el Fantasma los grandes dioses del subdesarrollo africano, y que hace de los países de Latinoamérica una tierra de nadie, paradero de toda clase de tahures y -- bandoleros, pueblos climáticamente hundidos en el sopor tropical y envilecidos por el alcohol y la "inevitable" miseria; hay ideología en la presentación de los niños como verdaderos negociantes o mercaderes, que todo lo transforman en mercancías; hay ideología en todos esos agentes de la CIA disfrazados de magos (Mandrake), profesores universitarios (Kirby), pugilistas (Ben Bolt), viajeros espaciales (Roldán), grandes gurúes blancos -- (El Fantasma), o simplemente disfrazados de monos (Tarrzan); hay ideología en los comics, y es una ideología es pecíficamente imperialista.

Ludovico Silva.

CAPITULO II

IDEOLOGIA E IMPERIALISMO

No podíamos haber escrito sobre la dependencia económica circunscribiéndonos solo a este aspecto, teníamos que tocar las otras zonas de influencia de la dependencia pretendiendo penetrar en el análisis de la política de invasión cultural, que sobre nuestro país desencadena el imperialismo norteamericano, bien sabido es que aproximadamente el 80% de la inversión extranjera en México es de los Estados Unidos, esto trae como consecuencia que dependemos en un mismo porcentaje en cuanto a las relaciones tecnológicas y culturales.

Emerge con esta afirmación la cara de México como país dependiente y subdesarrollado que gravita en la esfera del Imperio Norteamericano, si analizamos cómo al igual que México existen muchas colonias que dependen del centro Norteamericano de decisiones nos damos cuenta, de que una política de Imperialismo tiene como base una política de dependencia.

Surgiendo con esto en el área ideológica la necesidad de una estrategia deliberada de la potencia Imperial al control de la ideología de las colonias. Viene aquí la primer cuestión a plantearnos ¿Cuál es la forma o mecanismo que utiliza el imperio para la objetivización del vasallaje cultural?, sin duda que la respuesta salta a la vista, es a través de la clase dominante de nuestros países, que es a su vez estructuralmente dependiente de la Metrópoli Imperial, articulándose en una gama de intereses que detentan el control de la política, la cultura y las instituciones para proteger las posiciones concretas de su clase, aclarando en este caso; que la posición de clase dominante local deriva de sus relaciones específicas y de su vinculación con lo que se ha dado en denominar el sector externo.

Lo anterior trae como consecuencia que la dependencia y el control imperialista producen su ideología, que tiende a justificar y presentar como eterno y fatal es estado de cosas en que vive la sociedad dominada, al grado de hacer creer al colonizado su papel de tal -colonizado- y que acepte que - con su esencia, inclusive encontrando con ello la infantil ventaja de ser pasivo, no preocupado, gobernado y dirigido.

Vemos en esta relación la objetivización de la ley dialéctica de unidad y lucha de contrarios, por un lado el Centro Imperialista y por el otro la periferia subdesarrollada, y entre ellos una relación múltiple que configura la dependencia neo-colonial; que tiene una estructura económica y una estructura de clases correlativa.

Sobre esta base económica se levanta un sistema político en el que se descubre el alienamiento de nuestros gobiernos al de los Estados Unidos, --- prueba clara de ello es la posición que adopta nuestro país y sus funcionarios exteriores ante las posiciones del Imperio Norteamericano en política internacional, basta solo observar, las sobre atenciones que recibe nuestro país al ministro de colonias norteamericanas, a quien no solo se le montan un aparato descomunal de prensa que informa al pueblo de México la estancia de Kissinger en la casa de campo del banquero tal, o de su estancia en el -- Puerto de Acapulco. Sino que se le permite utilizar nuestro foro Nacional para dirigir maniobras internacionales (Conferencia a Tlatelolco) todo esto a cambio del estímulo al capitalismo local, a fin de profundizar las relaciones de "amistad" y "colaboración" de México y Estados Unidos; así México no perderá su condición de sujetado y la burguesía que lo controla contribuirá con ello al desarrollo del mecanismo control desde adentro que utiliza el Imperio Norteamericano.

Ahora veamos como y a qué niveles opera el control ideológico del imperialismo en México.

Tenemos como base el criterio de que para que el imperio exista es vital el control de la conducta de la periferia; y que es el aparato militar quién de mejor manera pudiera garantizar dicho control, pero como la intervención militar es un acto brutal que pudiera traer consecuencias graves al sistema político imperial, esta forma de control se deja para la última de las instancias (caso Chile) es decir, podemos utilizar la policía para controlar un motín pero sin en lugar de utilizar este medio utilizamos el de la "persuasión", metiendo en la cabeza de cada amotinado un policía, se lograrían dos cosas; a) se elimina la acción brutal que es motivo de lástima y causa desprestigio, tal es el caso de Estados Unidos vs. Vietnam b) - Aumenta la eficacia del control a través de un mecanismo subjetivo de policía interna que actúan sobre las estructuras de nuestro inconsciente y hace que sin saberlo ni sentirlo nos detengamos ante las barreras estereotipadas del respeto al orden, a la ley, a la propiedad privada etc.

Estos dos aspectos tocados se llevan a la práctica, a través de una ofensiva ideológica que consiste esencialmente en que cada colonizado piense en los términos que piensa el colonizador norteamericano, que nuestros estereotipos correspondan a los de la Metrópoli, y que todo ocurra sin pasar por nuestra conciencia.

Es precisamente esta la ofensiva ideológica que a través de la represión psicológica nos hace creer que el machismo el futbolismo, el consuminismo y la corrupción son males nuestros que los debemos arrancar de tajo para que podamos ser como "los americanos", sin sospechar que nuestra represión tiene orígenes imperiales y que ha sido programada desde allá; para nosotros.

De esta manera escuchamos que nuestra flamante burguesía nacional paladea constantemente nuestra "conciencia mexicana" y la arguye y apela cada vez que los trabajadores o los estudiantes toman las calles para protestar en contra del sistema opresor, mencionado frases como aquella que dice que debemos tener conciencia de nuestras limitaciones "en beneficio de la Pa---tria nuestra" (45) Así nuestra clase poderosa dependiente hace más eficaz - el proceso de vasallaje.

Antes de terminar este capítulo hemos de señalar cuales son los instrumentos o las guías que nuestra burguesía reflejo, utiliza para cumplir - su función de controladora nacional.

Es sin duda la utilización de las avanzadas tecnologías lo que da -- más poder de control al Imperio Norteamericano, y en nuestro siglo XX son sin duda los medios masivos de comunicación los que mejor resultados pueden dar al proceso de alienación, por ello afirmamos que son la radio, la televisión, la prensa y el cine, el mejor ejército con el que cuenta el imperio.

A) ENAJENACION Y MEDIOS DE COMUNICACION.

Anteriormente señalamos, que en el momento actual de la evolución de las tecnologías, los avanzados instrumentos para la difusión masiva de las Ideas, constituyen la más eficaz arma de los EE.UU. para el sometimiento y control de los países dependientes.

Para ello cuenta con una serie de cadenas (CBS, ABC, NBC, TIME, LIFE y otras) que controlan la información mundial, y después de "masticar la -- Idea" la transmiten a su conveniencia a los países colonizados, esta información es transmitida en comunicación radiofónica, a través de la Prensa o la Televisión.

(45) Gustavo Díaz Ordaz.-Excelsior, Octubre, 1958.

En enero de 1968 Televisión Ege, publicó que en México existían 43 - estaciones de televisión y 2.100,000 aparatos televisores, las emisoras de radio, la prensa y las televisoras en su mayoría reciben la información internacional de la cadenas antes mencionadas, y sólo en 1965 se pagaron alrededor de 14 millones de dólares por concepto de esta "información" (fuente-televisión y magazine sep. 1965), citamos las cifras anteriores para darnos una idea del Control derivativo de los medios de comunicación, que concretamente en México están en manos de una alta burguesía dependiente de un capital internacional, tal es el caso para citar ejemplos concretos del complejo Televisa en manos de industriales y comerciantes. El caso del periódico El Heraldó en manos del industrial (Gabriel Alarcón), y la Prensa de los Estados también por ellos controlada.

Así podríamos señalar una serie de personajes que representan la clase dominante de nuestro país, que de esta manera cumplen con las funciones de control desde dentro que les asigna la burguesía internacional, una vez vistos los medios de comunicación y el sector que los detenta, es importante señalar los mecanismos y formas que se utilizan para llevar a la práctica - su función "masificatoria".

En principios hemos de observar el mecanismo Prensa que opera en México a través de la llamada "Prensa Nacional", que publica en diarios las - informaciones suministradas por las agencias internacionales y los editoriales y comentarios de periodistas que ofrecen una visión del mundo según el ojo del Imperio Norteamericano.

Por otro lado la prensa imperialista directa que a través de Life, - Visión, Selecciones de Reader's Digest, Play Boy, etc. traducida al Español, introduce imágenes llamativas con desnudos y paisajes que llaman al - mexicano a ser partícipe del "gozo de la clase ociosa yanqui"; estos para

esos claro, pueden también ser alcanzados por las clases bajas de nuestro -- país, todo es que nuestros obreros o campesinos que en su mayoría no alcanzan el salario mínimo, vayan a dar una vuelta por Las Vegas o a conocer las playas de Miami.

La prensa mixta, que es la que se encarga de publicar la asociación -- de intereses capitalistas, locales e internacionales, tal es el caso de las publicaciones de la revista Negocios, sobre empréstitos que hacen empresas -- extranjeras a negociantes nativos o sobre las exportaciones que hace México de Pomada de la Campana a los Estados Unidos.

La Televisión, el Radio y el Cine.

Es la Televisión un medio formidable de control psicológico de las -- masas, pues no solo las inclina a la sociedad de consumo y las convierte en Devoradoras de Supermercados (46), sino que a través de imágenes reiterati -- vas y tupidas fortalece a nuestro policía interno del que hablamos anterior -- mente y nos hace autoreprimirnos en la realización de tales acciones, -meca -- nismo previamente programado- ejemplo claro lo tenemos: en las cintas del -- programa Combate, en el que nos hacen sentir que son los "Americanos" los -- eternos triunfadores y que mas vale no intentar rebelarnos pues nos pasa lo -- que a los "antipáticos alemanes". Luego de esta cinta nos pasan al video -- del concurso de Miss Mundo y a las 12.30 P.M. la película El Mundo está Lo -- co Loco. Y terminamos el día, queriendo ser como los "Americanos" quienes -- no sólo son nuestros vecinos y "nuestros amigos" sino el estereotipo de la -- sociedad a la que nosotros deberemos aspirar.

El Radio, es la aplicación del pequeño transitor al radio manual un

(46) Igarada Yolanda.-Artículo sobre Chile, Periódico UNAM, 1974.

gran invento del Imperialismo pues esto hace posible que en la calle, en el camión, en la casa, o en el escritorio de trabajo se esté escuchando el mensaje -de nuestros patrocinadores- que para penetrar más viajan hasta Inglaterra para unir nuestra conciencia a la música de los Beatles. Teniéndonos pegados a la bocina radiofónica, para escuchar el siguiente número de Radio Exitos, que transmitirá después de unos "breves mensajes" la primera del -- hit parade.

Y aquí tenemos otro telefonazo, de qué colonia habla joven...¿cuál - quiere? Con mucho gusto pero antes...yo sin kleenex no puedo vivir.

El Cine, sin duda que es éste un medio de comunicación que ha ejercido un considerable efecto sobre la conciencia de nuestro país, pues no sólo ha sido encaminado a difundir pasajes de la Historia Oficial, y los acontecimientos relevantes sino que su mayor aplicación ha sido filmar cintas en las que se representa al mexicano juguetón y simple a la manera de Viruta y Capulina, o bien borracho, parrandero y jugador a la manera de Antonio y -- Luis Aguilar, o a la del ingenuo Clavillazo que representa al mexicano de -- barría.

Cabe señalar que actualmente nuestro cine está ejerciendo una transformación (dentro de lo que es permisible por el sistema) pues se puede apreciar que en los últimos films (El Principio, Aquellos Años) ya se plantea una tendencia ideológica o cuando menos se explican las cosas con un sentimiento nacionalista. Sólo que son muy pocos estos films pues su costo de producción es muy alto y en ocasiones boicoteado.

Por otro lado tenemos en vastedad el cine americano o italiano que nos presenta en la mayoría de nuestras salas, films de violencia y sexo que son más enajenantes que las referidas cintas de Televisión del programa Combate, y que inclinan al macho mexicano hacia el sexo y la violencia a la ma

nera de Buzzanca o Charles Bronson.

Hay otro medio masivo de comunicación que por ser una comunicación directa, requiere un análisis especial, nos referimos a la comunicación en las aulas ya sea de escuelas primarias, preparatorias o profesionales. Y -- que en México tiene esta comunicación una significación especial que la hace merecedora a un punto aparte por analizar.

B) UNIVERSIDAD, TECNICOS, FABRICA.

El exsubsecretario de Educación Pública Hector Mayagoitia señaló con índice alarmante, que existían en México más de 400,000 pasantes (47) sin título prestando servicios profesionales, en las diferentes empresas del -- País.- Para nadie es desconocido que la mayoría de ellos perciben salarios de técnicos primarios, cubriendo con ello a muy bajos costos los requerim--- mientos técnicos y profesionales de las empresas.

De esta manera nuestras universidades e institutos de enseñanza superior, se han constituido en fábricas alimentadoras de material humano con capacidad para ser explotado por la negociación que ante la necesidad de satisfacción de sus requerimientos técnicos y profesionales, utiliza preferentemente los servicios de los pasantes minimizando con ello sus costos de -- producción.

Por otra parte, cuando los profesionales titulados ocurren en busca de empleo, solo tienen una alternativa o aceptan los bajos salarios que la empresa les fija, arguyendo que tiene satisfechas sus necesidades de personal, o pasan a ser miembros del ejército de profesionales que deambulan por los pasillos de las Secretarías de Estado en busca de un "compreensivo político" que les haga formar parte del ala burocrática.

(47) Ver Síntesis.- Prensa, Pag. Sig.

Creo que el señalamiento anterior no completa el ciclo de explotación que la empresa hace al profesional, pues la empresa privada ha creado sus propias fábricas de "personal capacitado". Esterotipando en Universidades y Tecnológicos creados por ella, (Univ. Autónoma de Guadalajara, Tecnológico de Monterrey, etc.) donde se hacen profesionales con aspiraciones de banqueros y técnicos con miras de grandes industriales, donde se les enseña que la lealtad al patrón les llevará a ser en su futuro un respetable patrón. Integrándose así un ejército de entes deshumanizados que realizan funciones mecánicas y despóticas para mejor explotar a los trabajadores.

Es desagradable ver como los grupos económicos integrados del país - suelen hacer afirmaciones contundentes en el sentido de que la educación debe programarse a las necesidades de su desarrollo, encontrando eco a sus "sugerencias" en algunas universidades del país, donde se les aceptan ayudas económicas por grupos interdisciplinarios y subsidios para la realización de investigaciones. Sólo por aceptar la sugerencia de imponer en sus programas de estudio las salidas laterales, es decir, el sistema de capacitar al estudiante para que en cualquier momento que abandone a sus estudios se pueda incorporar al Aparato Productivo, cosa que trae como consecuencia la formación de un sector subprofesional que substituye con asesoría extranjera las funciones de un sector profesional bien remunerado.

C) MASIFICACION Y GANANCIA.

Basta solo encender un radio, un televisor o leer un matutino para que opere el mecanismo masificador de la propaganda consumidorista, es sin duda el manipuleo de los medios masivos de comunicación el más fuerte instrumento que utiliza el Imperialismo Norteamericano (y agentes nacionales) para crear una vasta demanda a sus productos, todos los días y a toda hora escuchamos anuncios de los bien armados Dodge, de la admirable línea Admi-

ral, de las baterías Eveready las del Gato, etc.

Es bien sabido que un alto porcentaje del PNB de los E.E.U.U. se dedica a sistemas propagandistas esto trae como consecuencia el incremento de los precios al consumidor pues al costo de producción se le agrega el de -- distribución y el de imagen. Incrementando así en un alto porcentaje los -- precios al consumidor directo. Surgen con la libre empresa y el desarrollo del Capitalismo, los instrumentos necesarios para la competencia, así vemos la rivalidad de imágenes de productos de empresas diferentes tales como --- Ekco la línea blanca para todas las mujeres v.s. Whestinhouse lo mejor para ella en la cocina. Propagándose también la rivalidad no sólo al campo co-- mercial sino al tecnológico y propagandístico al grado de que cada empresa trata de "revolucionar su línea", para hacerla más sugestiva, e incrementar así su demanda y por consiguiente sus ganancias.

clases que lo constituyen tiene un índice alarmante, el bombardeo propagandístico excesivo, representa un serio problema para la estructura socioeconómica del país. Pues la propaganda no solo incita a consumir para satisfacer las necesidades primarias o actuales sino que en su mayor sentido se inclina hacia la creación de necesidades nuevas y superfluas, así podemos observar a una alta burguesía fastuosa y elegante que por los efectos propa-- gandísticos consume en grandes cantidades artículos de lujo y de importa--- ción, creando una demanda por satisfacer, demanda que claro, fue de antemano programada por los técnicos propagandistas, al surgir las necesidades de inmediato se aprestan los sectores industriales a producir los artículos de de mandados, es decir, a producir los artículos de lujo. Destinando la inver-- sión de grandes cantidades de capital en la producción y reproducción del - lujo.

Este fenómeno es un tanto paradójico pues mientras otros renglones de la industria que merecen más atención son desatendidos, se incrementan grandemente las inversiones para un sector innecesario. Esto se ve con claridad ante el requerimiento del sector agropecuario o de la industria básica de mayores inversiones para su desarrollo; situación que en el caso concreto de México necesita una atención inmediata ya que la solución de los problemas inflacionarios y de la baja productividad son inaplazables.

Por otra parte la influencia que en los sectores de bajos ingresos causa el mencionado problema de la propaganda es que crea al igual que en los sectores privilegiados económicamente, una ansia consumidorista, que hace crisis ante la imposibilidad de adquirir los satisfactores necesarios para cubrir las necesidades superfluas, producto de los sistemas propagandísticos.

Todo esto va motivando un sector insatisfecho deseoso de tener las posibilidades de satisfacción que el otro sector tiene de sobra. Influencia que de alguna manera participa en la formación de una conciencia de lucha del sector poseído contra el sector poseedor, situación que al agudizarse provoca lo que en términos marxistas se ha llamado la lucha de clases, que analizaremos más a fondo en el siguiente capítulo.

SOBERANIA COMO UTOPIA, EL CASO CHILE

LA ULTIMA INSTANCIA

En nuestros países Latinoamericanos mucho se comenta de la situación de soberanos que mantenemos respecto de las potencias dominantes. A nuestro entender, el concepto de soberanía se debe interpretar, como la no sujeción a poder alguno que no sea al poder de nuestras propias decisiones nacionales.

Desde el punto de vista jurídico, las Constituciones de nuestros países, sustentan la posición de soberanos y libres; pero como sabemos que no es posible hacer consideraciones objetivas tomando como base sólo el análisis jurídico de los textos que norma la conducta de nuestros países. Por consiguiente es necesario también considerar el marco de condiciones socio-económicas y políticas que nos circundan.

Después de hecha esta consideración y habiendo pasado ya por el estudio de la dependencia económica, y de la penetración cultural, es conveniente enmarcar que la dependencia política es una lógica consecuencia de este proceso.

Esta afirmación no es solamente de carácter puramente teórico, pues para nadie es desconocido de la imposición de decisiones que efectúa el imperio norteamericano a países débiles como Panamá (caso del canal) Venezuela (caso petróleo) Argentina, Uruguay, México y otros. Afirmando con esto que es la soberanía sólo un mero concepto que se maneja para satisfacción íntima de nuestros países colonizados y que no tiene ninguna objetivización en la práctica, pasando a ser sólo una utopía que se menciona a la conciencia de imperio.

Es la soberanía de nuestros países sólo una aspiración legítima, que

se pierde cada vez que presenciamos como se le pisotea y se le viola y -- cuando un país o grupo se rebelan en desacato a las disposiciones del imperio, veamos de que manera reacciona éste, contra ellos:

EL CASO CHILE, LA ULTIMA INSTANCIA

Fue Chile el último de los países Latinoamericanos que pretendió salir de la dependencia y la dominación imperialista, es en el período del -- Presidente Salvador Allende donde este país planta una política de nacionalizaciones importantes, que van especialmente dirigidas a sectores básicos de la economía como son -en Chile- el cobre, el salitre.

El planteamiento hecho por Allende, alarmó seriamente a las compa--- ñías Transnacionales que detentaban la posesión de estos sectores de la economía, que de inmediato se aprestaron a una lucha frontal contra el Gobierno de la Unidad Popular.

La lucha se efectuó en diferentes niveles, iniciándose con el blo--- queo económico que se manifestó en el cese de créditos, en la exportación - inmediata de capitales, en el boicoteo a los mercados etc. Llegando esta situación a provocar el desquiciamiento económico de este país, cosa que trajo como consecuencia el desquebrajamiento de la estructura social y política del gobierno revolucionario del Presidente Allende.

Después de logrado el desquiciamiento económico y político se vió la clara intervención de las Agencias de Inteligencia de los EE.UU., que coludidas con las empresas yanquis afectadas, dieron la puntilla al gobierno popular, provocando y dirigiendo el golpe de Estado que derrocó el logro Revolucionario que había surgido de la manifestación democrática contundente del pueblo.

Es así como el imperio norteamericano demostró al mundo que no acep-

ta las reales democracias y que no aceptará por la vía pacífica la imposición de Reglas de Juego que puedan afectar sus intereses.

El Caso de Chile es sin duda la última de las instancias en la que el imperio resuelve sus conflictos con un país que trate de salir de su esfera de dependencia; pero es también la gran experiencia para nuestros países colonizados que hoy mejor que nunca sabemos cual es el camino que no hay que tomar, y cuando estemos en posición de tomar el poder hay que asumirlo sin contemplaciones.

CAPITULO III

MARCO SOCIAL DE LA EMPRESA TRANSNACIONAL

El estudio de la realidad económica del país en cuanto a la Inver---
sión Extranjera se refiere, ha sido sin duda interesante realizarlo, por --
otra parte las consideraciones que hicimos a la penetración cultural norte-
americana como forma de control de los países subdesarrollados ha sido ---
también importante observarlo, pero resultarían incompletos si no los ins--
trumentamos con el análisis de la realidad social que los circunda, a la --
cual dan lugar en parte; formando un ciclo retroalimentativo.

Sería importante para nuestro análisis hacernos la siguiente pregun-
ta. ¿De qué manera influye la penetración transnacional de capitales y cultu
ra en la formación de los estratos económicos, sociales y culturales de ---
nuestro país? Seguramente para quienes conozcan a fondo estos temas resulta
irrisorio y redundante hacer este tipo de preguntas, pues bien sabido es, -
como funciona el mecanismo de control de las metrópolis imperialistas res--
pecto de la periferia colonizada.

En el caso de México ha tenido la penetración imperialista una seria
participación, en la formación de los estratos sociales, pues se ha debido-
en gran parte al control monopolista norteamericano de los últimos 80 años-
la formación de nuestras clases sociales desde los diferentes puntos de vis
ta.

Para ampliar mas nuestro análisis hacemos una pequeña síntesis histó
rica de la evolución de las clases en nuestro país, para luego pasar al ---
análisis de cada una de ellas con sus diferentes estratos y dejar así con--
cluido este punto.

CLASES SOCIALES

Sin duda es el análisis de las clases sociales la base de todo estudio de esta naturaleza, sea del total de la población o de parte de ella; - por esta razón, se ha elaborado una tipología de niveles y sectores de las clases sociales, que se utilizará como guía de estudio de la realidad concreta.

Las clases sociales en México son los sectores dinámicos, permanentes de nuestra sociedad; sus rasgos distintivos los constituyen las diversas formas de su participación en el proceso productivo y en la lucha por conquistar o mantener el control político y económico; dichas clases como se dijo antes, en un modo de producción capitalista como el nuestro, se separan en dos y se distinguen claramente, porque, mientras una es la propietaria de los medios de producción (tierras, minas, máquinas e instrumentos de trabajo, instalaciones) y de los capitales, la otra sólo posee su fuerza de trabajo.

Las dos clases, globalmente consideradas, muestran intereses contradictorios y antagónicos; contradictorios porque los dueños de los medios de producción tratan a toda costa de aumentar sus ganancias pagando los salarios más bajos posibles, y obligando a los trabajadores a trabajar más; cosa que contradice el interés de los trabajadores quienes se oponen a ello porque les perjudica, pues les interesa ganar más, comprar barato y trabajar con agrado; son antagónicos porque el tipo de sus relaciones les lleva inevitablemente a la oposición y acumulación de rencores, prontos a estallar en el conflicto y la "lucha de clases", sin perspectiva de una posible reconciliación

Ahora bien, el estudio de las clases sociales debe partir del conocimiento de la contradicción fundamental del sistema, porque este conocimien-

to es requisito básico para entender y resolver cualquier problema social.

Cada clase en sí se diferencia por los siguientes elementos: 1.- Por el lugar que ocupa en un sistema de producción social históricamente determinado; 2.- Por las relaciones que manifiestan respecto a los medios de producción; 3.- Por el papel que desempeña en la organización social del trabajo; 4.- Por el modo y la proporción en que percibe la parte de riqueza social de que puede disponer.

El contenido esencial de la lucha de clases implica una tendencia al cambio o al mantenimiento y defensa del sistema; la clase capitalista o "burguesía" tiende al mantenimiento, mientras que el "proletariado" busca el cambio, para organizar la sociedad, en su totalidad, de acuerdo a sus intereses de clase. Esa actitud frente al sistema, (de defensa o retraso) esa posición frente al momento histórico que se vive en el país y las actividades políticas que realice constituyen otro factor importante en la delimitación de las clases.

Hemos visto como estas clases sociales son el resultado de la explotación y, entonces, no hay nadie que esté al margen de ellas y pertenecemos a una u otra consciente o inconcientemente.

Pero veamos como está organizada la sociedad mexicana en cuanto a las clases sociales. Para ello estudiamos el esquema que se da a continuación, el cual es un proyecto, una hipótesis que permite abarcar la totalidad del pueblo mexicano.

Las clases sociales, que son dos, las podemos dividir en niveles de clase, (como se indica en el diagrama) Estos niveles de clase tienen, al mismo tiempo, una serie de sectores que nos indican grandes ramas de actividades.

CLASES

NIVELES

SECTORES

Burguesía

Gran burguesía

Financiero

Industrial

Comercial

Agraria

Accionista

Prestamista

Industrial

Comercial

De servicios

Agraria

Mediana y pequeña burguesía

Proletariado

Proletariado estricto.

Industrial

Agrícola

Industrial

Artesanal

Comercial

De servicios

Agrícola

Industrial

Artesanal

Comercial

Agrícola

Semi-proletariado

Sub-proletariado

Delictivo

Proxenético

Mendicante

Lumpen-Proletariado

Las clases sociales, que son dos, las podemos dividir en niveles de clase, (como se indica en el diagrama) Estos niveles de clase tienen, al mismo tiempo, una serie de sectores que nos indican grandes ramas de actividades.

Debemos aclarar que todo sistema social tiene como base un modo de producción que es, como se ha dicho, la forma específica de aprovechamiento de la naturaleza y del trabajo humano, a la que corresponde una técnica en el trabajo y una organización en la sociedad, así como una forma de cooperación y de coacción social, de aquí que el modo de producción presente dos partes indisolublemente vinculadas: las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Las fuerzas productivas son los hombres que trabajan y los instrumentos que utilizan en la producción. Las relaciones de producción pueden ser: relaciones sociales de producción o relaciones técnicas de producción. Ellas se desprenden del proceso productivo y son consecuencia de la forma de propiedad sobre los medios de producción. Las que más interesan son las relaciones sociales de producción que en el sistema capitalista, -- constituyen las relaciones entre las clases sociales.

El modo de producción en particular y el sistema en general terminan lo que de producirse, en que cantidad y para quien, con lo que sientan las bases del tipo de relaciones de producción que constituyen la estructura, o sea, la base de la organización social. Es así como cada modo de producción crea su propia estructura y organización social y ambos -modo de producción social- integran el sistema.

Las clases sociales en México tienen también, una larga historia. Podemos decir que en la época prehispánica no había clases sociales aunque el tema es muy discutido y la afirmación no es absoluta. Podemos señalar que el modo de producción precapitalista prehispánico ofrece las siguientes ca-

racterísticas: 1.- Formas comunales coexistentes con formas privadas de -- propiedad de la tierra; 2.- Trabajo a base de cooperación y ayuda mutua; -- 3.- Distribución intertribal de la riqueza; 4.- Tributación para el sostén -- de las instituciones del sistema.

La organización social, en la época prehispánica, estaba fundada en un sistema transicional de relaciones de parentesco tendientes a convertirse en relaciones de producción.

Se dice que durante la colonia todavía no había una organización muy definida de las clases sociales pero, la burguesía en general, aparece con el modo de producción capitalista, cuando aparece la propiedad privada de -- los medios de producción, cuando es necesario contratar trabajadores por un salario para impulsar los negocios. Es entonces cuando aparece la burguesía en México, a mediados del siglo pasado, es decir, cuando se dictan las Leyes Liberales de Reforma: La expropiación de los bienes muertos", bienes del clero, grandes extensiones de tierras no trabajadas que había acumulado la iglesia, ya que era necesario ponerlas a producir. Es cuando se plantea la necesidad que este país se desarrolle como lo estaba haciendo el vecino país del norte.

Las Leyes de Reforma de la concentración de la propiedad de la tierra la construcción de importantes vías de comunicación, el apareamiento de una serie de pequeñas industrias (sobre todo textiles), da origen a lo que se -- llama: sistema capitalista con el cual ha aparecido, desde luego, la burguesía, pero no la gran burguesía sino la pequeña y mediana. Todavía no se han acumulado los grandes capitales ni se han creado los monopolios. El naciente capitalismo mexicano va a fortalecerse durante el régimen porfirista, en el cual se abren las puertas a las migraciones extranjeras, imitando el camino seguido por E.U.A., modelo de desarrollo el cual se suponía más expedito pa-

ra el crecimiento, había entonces, que quitarles las tierras a las comunidades indígenas, desamortizar los bienes del clero y formaron las compañías -- deslindadoras para entregar las tierras a los colonos que vinieran a impulsar el progreso.

Poco a poco se evoluciona desde el sistema colonial, en que el modo de producción dominante, era del tipo de capitalismo mercantilista, a una segunda etapa del colonialismo, la cual se presenta a fines del siglo pasado - y que llamamos neocolonialismo, el que se caracteriza por la penetración, mediante un creciente control de la economía del país, por los E.U.A. y otras potencias extranjeras, hecho con el cual se inicia la fase del capitalismo monopolista y la agudización de las contradicciones de clase. Sin embargo, - fue por los años 40, con la 2a. guerra mundial, en que aparece la gran burguesía manejando grandes empresas y capitales (que muchas veces no eran propias, sino que pertenecían al país, al Estado, o a la Nación), en asociación con poderosas empresas y capitales foráneos.

La burguesía existe en el país como clase permanente desde antes del movimiento armado de 1910, y se consolidó con la concentración del capital y la formación de grandes fortunas, principalmente al iniciarse la segunda guerra mundial. De esta época data la gran burguesía, la cual sólo adquirió madurez y plena conciencia de su fuerza económica y política hasta después de haberse resuelto la contradicción de la economía y la política; mientras --- existió la contradicción, no pudo consolidarse. Con el triunfo de la Revolución iniciada en 1910 la burguesía desconfiada, no sabía a qué atenerse en sus relaciones con la nueva burocracia en el poder. Su participación en la política fue el camino para la acumulación de riqueza, por el acaparamiento de cuantiosos recursos e intereses económicos del Estado; así, una burguesía poco emprendedora, habituada a las inversiones seguras, de ganancias fáciles

y máximo rendimiento, con el manejo de los intereses del Estado -que no le pertenecían y que no le importaba malbaratar-, perdió el miedo y se tornó audaz y emprendedora, para llegar a ser la gran burguesía y ponerse al frente de su clase, dotada ya de una clara comprensión del proceso histórico.

Estos sectores, en general, se consolidan y fortalecen cada vez más y afianzan su seguridad en sus relaciones internacionales de clase, Son conscientes de su poder y de su fuerza. Se advierten, a veces, contradicciones entre ellos, siendo las más frecuentes las que se presentan entre los sectores industrial y agrario, por una parte, y comercial y financiero, por la otra, pero sus contradicciones no son antagónicas; frecuentemente ceden los sectores agrario e industrial ante el mayor poder del financiero y desaparecen las contradicciones. De éstas, las más serias se presentan en lo relativo a las relaciones y compromisos internacionales y en las orientaciones ideológicas de los distintos sectores, pero en general todos ellos se mantienen integrados en una misma comunidad de intereses.

No hay, ni ha habido, una gran burguesía nacionalista, es decir, que defienda el desarrollo del capital nacional y se oponga abiertamente a la penetración que significan las inversiones extranjeras. Durante la gran crisis de 1929, los capitalistas extranjeros se alejaron del país y la burguesía nacional, enriquecida por la especulación y los negocios ilícitos, sustituyó a los capitalistas representantes del imperialismo.

Como hemos señalado anteriormente fue en el período presidencial del general Lázaro Cárdenas un núcleo progresista de la burguesía en el poder dio margen para establecer un gobierno de relativa democracia popular al tomar la serie de medidas, apoyadas por el pueblo, relativas a la expropiación petrolera, la nacionalización de los ferrocarriles, de las materias primas y de los productos; pero la dinámica propia del desarrollo impulsó a dicha -

burguesía a unirse con los grandes consorcios extranjeros. Cuando el pueblo ha podido darse cuenta de esta alianza de la gran burguesía nacional con el imperialismo, su desconfianza hacia ella se ha hecho más fuerte debido a -- que esas relaciones con el país más poderoso de la tierra -los Estados Unidos de Norteamérica- no sólo son de sometimiento a sus intereses y a su servicio sino, además, de asociada menor en la organización de los negocios - y en la distribución del mercado interno, con lo que gana en seguridad, prestigio y poder y le da la ilusión de penetrar en los mercados de la América-Latina.

La gran burguesía maneja las finanzas, la producción industrial, la ganadera, buena parte de la agrícola y el comercio; a ella pertenecen en -- conjunto los que ostentan el poder político de la nación. De acuerdo con -- esas funciones se han delimitado los cuatro sectores que integran este ni--vel de clase, que, conforme al esquema, son: el financiero, el industrial, - el comercial y el agrario.

El sector financiero.- El sector financiero de la gran burguesía es el más poderoso y el que menos problemas tiene con los sectores del proletariado, ya que su relación con éstos no es directa.

De agentes de negocios, que en un principio desempeñaban el papel de simples prestamistas de dinero, los bancos se convirtieron en poderosos grupos en cuyas manos está la casi totalidad de los medios de producción y de las fuentes de materias primas.

La centralización del capital, en México, presenta dos fases: la primera (1950-1955), de desplazamiento de capitales del campo a la ciudad, con destino a inversiones comerciales, y la segunda (1950-1960) de cambio de la actividad comercial a la industria y financiera.

Concentrado en las manos de unos pocos, el capital financiero ejerce

un monopolio virtual del que se extraen utilidades enormes, siempre crecientes, que provienen del caudal de los capitales circulantes de las compañías las suscripciones de acciones, la tenencia de obligaciones, los préstamos estatales y las emisiones de bonos.

La burguesía financiera de México, constituida por unas 1,500 a 2,000 familias, controla el grueso de los capitales de la banca y de la industria concentrados en ocho grupos financieros, y es la que influye decisivamente en la industria y el comercio.

El sector industrial.— La industria es propiedad de unos cuantos grandes empresarios, que son los que constituyen la gran burguesía industrial. Este sector se halla representado así: dos empresas siderúrgicas privadas; siete u ocho empresas que controlan la producción de cemento; la industria química, que opera con 15 o 20 empresas reguladas por grandes consorcios internacionales; la producción farmacéutica, a cargo de diez empresas de importancia; la de fibras artificiales, en manos de dos o tres empresas extranjeras; 15 o 20 empresas textiles que controlan su respectiva rama de producción; la industria automotriz, que pertenece a tres empresas norteamericanas, y la de llantas y cámaras, a cargo de cinco fábricas también extranjeras; la industria del vidrio, controlada por una empresa; la producción de azúcar, a cargo de unas 10 o 12 empresas, controlada por cinco familias, y la de harina de trigo, por unas 15 o 20 familias; el aceite comestible, que se halla en manos de dos monopolios; las empacadoras de frutas y verduras que pertenecen a unas cinco empresas; la producción de cerveza y de cigarrillos, controladas, la primera, por tres empresas y la segunda, por dos. En total, son de 97 a 116 grandes empresas las que controlan los sistemas más efectivos de producción y el mayor volumen de ésta en el país.

El sector comercial.- El sector comercial de la gran burguesía, con fuerte tendencia a la concentración, se halla organizado en comercios de autoservicio y en cadenas de tiendas que rigen hasta la distribución de tortillas, pan y tacos, antes en manos de gente del pueblo. Según Alonso Aguilar Monteverde, son de 80 a 100 las empresas que controlan las actividades co-merciales en toda la República.

El sector agrario.- La gran burguesía agraria está constituida por unas 500 a 600 familias que acaparan gran parte de las mejores tierras de -riego, el agua y el crédito agrícola y por unos 100 o 150 grandes ganaderos.

La mediana y pequeña burguesía

Entre el proletariado y la gran burguesía se sitúan, según se ha di-cho, algunos sectores que quedan fuera del mecanismo de la producción en --grupos de los monopolios, ya que éstos, como dueños de los medios de producción, emplean un reducido número de trabajadores permanentes.

En general, la mediana y la pequeña burguesía están representadas por los sectores al servicio de la gran burguesía y por los sectores independientes que tienen alguna mediana o pequeña empresa, en la que utilizan mano de obra asalariada.

Los sectores de la mediana y de la pequeña burguesías, que se mantienen con sus propios recursos, orientan sus aspiraciones a encontrar la manera de enriquecerse, de ascender en los negocios, aunque sin esperanza clerta de llegar a amasar grandes fortunas. Los censos registran unas 100,000 -pequeñas y medianas industrias.

Respecto a los que se dedican a actividades terciarias (servicios), entre los que se cuentan los empleados que integran la maquinaria burocrática del gobierno, sus intereses se limitan sólo a mantener un nivel de vida-estable y educar a sus hijos, pensando que están en el camino hacia la solu

ción de sus problemas. Muchos de estos individuos gozan de un nivel de vida muy por encima del de la clase obrera industrial y del trabajador agrícola.

Según el censo de 1960, 1'500,000 agricultores y pequeños propietarios que trabajan por su cuenta forman parte de la mediana y pequeña burguesías - en cuyos sectores se hallan pequeños y medianos propietarios de tierras, artesanos, propietarios de talleres y de pequeños y medianos comercios. Entran también, en grado importante, los empleados privados, los intelectuales, los profesionales y los estudiantes de bajo nivel, y finalmente, la burocracia, en la que se hallan los maestros de primaria y de segunda enseñanza, los empleados de oficinas públicas, la policía y el ejército.

El Proletariado estricto.

El proletariado estricto se ha subdividido esquemáticamente en dos sectores: el de los obreros o trabajadores de la industria y el de los asalariados de la agricultura.

El sector obrero, surgido como resultado del proceso de industrialización, en buena parte proviene del medio rural; trabaja en la producción de bienes de consumo en empresas privadas, o en empresas de gobierno, nacionales y extranjeras. El número de trabajadores indios que se suman a este sector va en aumento cada día.

En tanto que las condiciones objetivas del crecimiento económico absorben cada vez mayor número de trabajadores, proletarizando a fuertes núcleos de la población rural -entre los que se cuentan los indios y los ejidatarios, además de otros núcleos pertenecientes a sectores de la pequeña burguesía-, la gran burguesía, por otra parte -en su esfuerzo por evitar la lucha de clases-, trata de desproletarizar al obrero creando incentivos que lo hagan sentirse fuera de su propia clase.

La desproletarización penetra también en los núcleos indígenas a me-

dida que éstos se incorporan al trabajo asalariado en las industrias del -- país.

Por otra parte, el proletariado mexicano no tiene conciencia históricca de sus luchas, ni siquiera de los más recientes acontecimientos de importancia que podrían utilizar como experiencias para su organización independiente y para sus fines políticos. Los ideológicos pertenecientes a esta -- clase tienen en ese aspecto una tarea fundamental que realizar.

El proletariado agrícola.

El sector de los asalariados de la agricultura está formado básicamente por los que se dedican a ella sin poseer la tierra en propiedad. Son más de tres millones y medio los jornaleros y peones del campo que trabajan para pequeños, mediano y grandes propietarios de empresas agrícolas y aún -- para ejidatarios.

Este sector no tiene ninguna protección por parte del Estado; las leyes laborales no lo amparan. Por eso sus jornadas de trabajo son excesivas -- y los salarios que recibe muy bajos, a pesar de la reglamentación del salario mínimo por regiones.

Los trabajadores agrícolas constituyen el sector más débil y desorgnizado del sistema en México y sobre ellos recaen las consecuencias del desequilibrio económico existente. En efecto, dicho sector se encuentra en -- una situación de explotación y pobreza muy semejante a la de hace 70 años, -- o peor aún, porque el valor de los productos de consumo necesarios está fuera del poder adquisitivo que le proporcionan sus actividades campesinas o -- de jornalero; así que sus integrantes experimentan profundo malestar y descontento, porque los beneficios logrados por la Revolución no los han alcanzado en forma efectiva para resolver sus problemas de subsistencia, por una parte, y por la otra porque la política agraria cuyo objeto debería ser el-

dar solución a sus problemas ha sido convertido en medio de control y de presión de sus demandas; todo ello hace de este sector un motivo permanente de preocupación para la burguesía.

Aunque las ideologías avanzadas han sido llevadas al agro a través de agrupaciones y movimientos campesinos en que los indios han participado indirectamente y han sido propugnadas por líderes agrarios ligados a los partidos políticos de izquierda y a la reforma agraria, no ha sido posible evitar que dicha reforma fuera conducida por caminos azarosos y que se le haya hecho variar con cada régimen de gobierno, como ha ocurrido en los últimos 40 años. En esta etapa se han visto coexistir, estrechamente unidas, la explotación extensiva de la tierra al modo de la vieja hacienda, con peones y servidumbre, y la explotación capitalista con irrigación, maquinaria, fertilizantes, créditos y un proletariado agrícola.

En ocasiones la reforma ha servido para movilizar a los campesinos-- en pro de la distribución de la tierra; otras, para la colectivización del trabajo agrícola. El giro se hace de acuerdo con las tendencias del gobierno en turno: unas veces se da apoyo exclusivo al ejido, otras a la pequeña propiedad y otras más a los nuevos latifundistas monopolistas que han adquirido las mejores tierras de riego, pastizales y bosques, para explotarlos en forma capitalista.

De este modo el campesino ha ido formando una conciencia de clase - en contacto con los distintos grupos y ha ido formando una conciencia de clase en contacto con los distintos grupos y ha ido aprendiendo a distinguir entre los que le rodean, a través de sus relaciones de trabajo en las fincas ganaderas y en los ingenios, a sus oponentes y a sus compañeros de clase. En esta formación también han contribuido las luchas de sus antepasados por poseer la tierra. Esa conciencia embrionaria es la que lo ha --

dar solución a sus problemas ha sido convertido en medio de control y de represión de sus demandas; todo ello hace de este sector un motivo permanente de preocupación para la burguesía.

Aunque las ideologías avanzadas han sido llevadas al agro a través - de agrupaciones y movimientos campesinos en que los indios han participado indirectamente y han sido propugnadas por líderes agrarios ligados a los - partidos políticos de izquierda y a la reforma agraria, no ha sido posible evitar que dicha reforma fuera conducida por caminos azarosos y que se le - haya hecho variar con cada régimen de gobierno, como ha ocurrido en los últimos 40 años. En esta etapa se han visto coexistir, estrechamente unidas, - la explotación extensiva de la tierra al modo de la vieja hacienda, con peques y servidumbre, y la explotación capitalista con irrigación, maquinaria, fertilizantes, créditos y un proletariado agrícola.

En ocasiones la reforma ha servido para movilizar a los campesinos-- en pro de la distribución de la tierra; otras, para la colectivización del trabajo agrícola. El giro se hace de acuerdo con las tendencias del gobierno en turno: unas veces se da apoyo exclusivo al ejido, otras a la pequeña propiedad y otras más a los nuevos latifundistas monopolistas que han adquirido las mejores tierras de riego, pastizales y bosques, para explotarlos en forma capitalista.

De este modo el campesino ha ido formando una conciencia de clase - en contacto con los distintos grupos y ha ido formando una conciencia de - clase en contacto con los distintos grupos y ha ido aprendiendo a distin--guir entre los que le rodean, a través de sus relaciones de trabajo en las fincas ganaderas y en los ingenios, a sus oponentes y a sus compañeros de - clase. En esta formación también han contribuido las luchas de sus antepasados por poseer la tierra. Esa conciencia embrionaria es la que lo ha --

llevado a las invasiones, al paracaidismo, a las caravanas, para exigir las parcelas que se le han ofrecido; es la misma que se manifiesta en las protestas y movilizaciones de los cultivadores de henequén para exigir crédito, sea en la Comarca Lagunera, en el Estado de Morelos o en el de Guerrero; es también la que exige mejores precios para la candelilla, en los estados del norte; la que impulsa la lucha contra los impuestos a la copra, en Guerrero, y la que mueve las protestas de los cultivadores de algodón en Mexicali, en Tamaulipas y en Sinaloa.

Esta movilización constante ha sido la que ha ido formando una conciencia de clase en el campesinado.

Algunas de las ideas que fructifican en el proletariado agrícola han sido difundidas por el clero católico y por la pequeña y la mediana burguesía agraria, para deformar sus propios intereses frente a los núcleos de la burguesía industrial y financiera que se empeñan en el crecimiento económico de su clase y que para realizarlo utilizan el poder político.

El movimiento de "los Cristeros" y el de la Unión Nacional Sinarquista fueron manifestaciones objetivas de una lucha motivada por la insatisfacción que originó la explotación del proletariado agrícola, insatisfacción que fomentó una ideología difundida por el clero católico y por elementos de la mediana y de la pequeña burguesías rurales que se refería al pasado pero que no se ajustaba ya a las condiciones del momento histórico y que, además, estaba en contradicción con los intereses objetivos del proletariado agrícola.

El semiproletariado.

Este nivel de clase está integrado por los sectores que expulsan los centros rurales a causa del incremento demográfico y de la falta de fuentes de trabajo. Estos sectores se ocupan en los servicios domésticos de las --

ciudades, en los trabajos de construcción; en las obras de infraestructura- y en el comercio ambulante. Además entre las actividades agrícolas hay muchas labores en las que se ocupan temporalmente fuertes núcleos de peones, - sobre todo en la cosecha de medianas y pequeñas empresas agrícolas, que requieren mano de obra abundante por muy cortas temporadas. Entre estas actividades temporales están el corte de caña, la pisca de algodón, el corte -- del café, la limpia de los potreros y otras en las que participan fuertes - núcleos de población indígena, que son como el trayecto obligado en el proceso de su destribalización y agregación al proletariado.

Se comprenden en este sector aquellos agricultores que, aunque son - propietarios de pequeñísimas parcelas, no produciéndoles éstas lo suficiente para cubrir sus necesidades fundamentales tienen que recurrir al trabajo asalariado por una buena parte del año. En tal situación se hallan ordinaria- riamente el grueso de la población indígena del país y muchos ejidatarios, - como se ha señalado.

El sub-proletariado.

La situación del subproletariado es la más baja en las relaciones de producción; se trata, en su mayoría, de desocupados miserables que viven de la mendicidad en las carreteras, de la recolecta de basura en las ciudades- y en los tiraderos, o de frutos silvestres en los montes y semidesiertos. -- Recolectan piñones, tunas, pitahayas, nopales, mezquites, para los núcleos - indígenas, y lechuguilla y candelilla para los no indígenas. Así y todo, muchos de estos núcleos no quedan totalmente al margen, ya que también son explotados por los monopolios formado para explotar la basura, o para semielaborar los productos de la lechuguilla y la candelilla, recolectados por fami- lias de miserables en las zonas semidesérticas del norte del país.

El sector subproletario se forma con las reservas de jóvenes que care

cen de tierra y de trabajo, en lugares en donde, por el mecanismo de la herencia, los hijos reciben pequeñísimas parcelas, de unos cuantos metros cuadrados, que deben cultivar por razones de tradición y también entre los ejidatarios que se ven obligados a subdividir sus parcelas de media o de un cuarto de hectárea entre dos o más hijos, cuando éstos carecen de trabajo. Son de este sector las caravanas de familias que se ofrecen de pueblo en pueblo, para cosechar las milpas aunque sea por el pago de unas cuantas mazorcas de maíz, y los grupos que deambulan por ciudades y carreteras pidiendo limosna para comer, cuando la sequía desuela los campos.

Sus condiciones de vida impulsan al subproletariado a emigrar a los lugares en donde supone que hay posibilidades de trabajar; allá dirige sus pasos dispuesto a trabajar aunque sea por un día, con tal que se le pague la comida. Trabaja en lo que sea, con el salario que le quieran pagar y sin ninguna condición en la contratación.

En términos muy generales, se identifican con el subproletariado aquellos que sufren las consecuencias del desempleo o el subempleo en el minifundio y que forman la corriente de migraciones del campo a la ciudad.

Su condición de subproletarios es también la que coloca a los indios en el ejército de reserva. No hay que olvidar que el rasgo principal para la identificación de éstos lo constituye el hecho de que dependen, exclusivamente, de su peculiar modo de producción, y que ésta y el consumo son términos de una igualdad en la que la influencia del modo de producción capitalista es casi nula.

Esta situación, rara en los núcleos concentrados, es la ordinaria en los conglomerados dispersos. Es así como el indio, en su autoctonía contemporánea, se halla en el nivel del subproletariado, a causa de su falta de relaciones de producción con el sistema nacional. Y, en el enfoque de este es-

tudio, el indio subproletario constituye el punto de partida.

El lumpenproletariado.

El más bajo nivel de la clase proletaria es el del lumpenproletariado, que es como un residuo o una excrecencia del sistema capitalista, formado por grupos e individuos dedicados a actividades parasitarias y antisociales. Se origina principalmente en los centros urbanos y lo componen delincuentes, --- prostitutas, limosneros, alcahuetes, jugadores, etcétera.

Los extremos se tocan; hay un sector que va en aumento, que sirve y -- forma parte de la gran burguesía y está formado por hampones, jugadores, drogadictos y alcahuetes que cooperan al hundimiento de esa clase, sector al que se ha dado en llamar lumpenburguesía.

El lumpenproletariado no se nutre de indios, porque los remanentes característicos de la infraestructura hacen que las relaciones de éstos con el sistema del país se establezcan solamente en materia de trabajo como única -- forma de dar solución a sus problemas.

ALTERNATIVAS PARA DESARROLLARSE

Lo planteado anteriormente es sin duda angustioso para nuestro País - y para los países que como el nuestro gravitan en una esfera de dependencia y subdesarrollo, no son pocos los Teóricos Revolucionarios que han escrito - sobre las perspectivas de la independencia, pero no todos coinciden en la -- forma viable para llegar a ella, aún que en lo que sí coinciden todos es en que hay que ir hacia la independencia como un paso indispensable en el desarrollo histórico de nuestros países.

Ahora vienen de nuevo las preguntas claves:

¿Seguiremos en la misma situación de países colonizados?

¿Cuál será nuestra situación futura en este aspecto?

¿De qué manera podremos salir del subdesarrollo y la dependencia?

Son tantos los autores de obras y artículos escritos sobre este aspecto, que sería cansado e interminable enumerarlos, más sin embargo, hay algunas teorías que por su objetividad han llamado nuestra atención, tales son - las que cita Helio Jaguaribe (1) sobre las posibilidades que tienen nuestros países latinoamericanos para su desarrollo, ellas son:

- a) Desarrollo dentro de la Dependencia.
- b) Desarrollo con Revolución.
- c) Desarrollo con Autonomía.

Para iniciar este escabroso tema hemos de explicar a la manera de Jaguaribe en qué consiste cada una de estas "Posibilidades" de desarrollo.

A) Desarrollo dentro de la dependencia.

Considerando que los países subdesarrollados, no pueden generar -- los recursos de inversión que se requieren para desarrollarse, no les queda otro camino que recurrir al capital extranjero, el cual-

(1) Artículo sobre Dependencia y Autonomía en América Latina. Ed. XXI. México D.F. 1974

ALTERNATIVAS PARA DESARROLLARSE

Lo planteado anteriormente es sin duda angustioso para nuestro País - y para los países que como el nuestro gravitan en una esfera de dependencia y subdesarrollo, no son pocos los Teóricos Revolucionarios que han escrito - sobre las perspectivas de la independencia, pero no todos coinciden en la -- forma viable para llegar a ella, aún que en lo que sí coinciden todos es en que hay que ir hacia la independencia como un paso indispensable en el desarrollo histórico de nuestros países.

Ahora vienen de nuevo las preguntas claves:

¿Seguiremos en la misma situación de países colonizados?

¿Cuál será nuestra situación futura en este aspecto?

¿De qué manera podremos salir del subdesarrollo y la dependencia?

Son tantos los autores de obras y artículos escritos sobre este aspecto, que sería cansado e interminable enumerarlos, más sin embargo, hay algunas teorías que por su objetividad han llamado nuestra atención, tales son - las que cita Helio Jaguaribe (1) sobre las posibilidades que tienen nuestros países latinoamericanos para su desarrollo, ellas son:

- a) Desarrollo dentro de la Dependencia.
- b) Desarrollo con Revolución.
- c) Desarrollo con Autonomía.

Para iniciar este escabroso tema hemos de explicar a la manera de Jaguaribe en qué consiste cada una de estas "Posibilidades" de desarrollo.

- A) Desarrollo dentro de la dependencia.

Considerando que los países subdesarrollados, no pueden generar -- los recursos de inversión que se requieren para desarrollarse, no les queda otro camino que recurrir al capital extranjero, el cual-

(1) Artículo sobre Dependencia y Autonomía en América Latina, Ed. XXI.
México D.F. 1974

afluirá, siempre y cuando los gobiernos de los países recipientes les aseguren el mantenimiento del orden público y la preservación de un régimen que posibilite y estimule la inversión extranjera. De esta manera el capital afluyente podrá "Contribuir" á desarrollar en el plano económico y social a los países receptores. Conservando claro -según esta teoría- que hay una básica independencia entre los países que disponen de materias primas y oportunidades de inversión y los que exportan capitales y técnicas, en virtud de la cual, el gradual desarrollo de éstos va conduciendo en cada estado de proceso, a nuevas formas de cooperación hasta - alcanzar una asociación básicamente paritaria.

B) Desarrollo por la vía Revolucionaria.

Esta teoría se fundamenta esencialmente en el esquema teórico trazado por Carlos Marx en el manifiesto comunista, que si bien no es un plan de operaciones para llevar a la práctica la revolución; es sin duda el fundamento sobre el cual la revolución justifica -- sus acciones.

Este modelo se basa en la teoría de la depauperización creciente de las masas, que por ser marginadas y reprimidas, se crea en ellas el marco de condiciones subjetivas y objetivas necesarios para el estallido revolucionario. Este estallido según los teóricos de la revolución se puede producir de diferentes maneras, algunos piensan que la guerrilla rural y urbana operando conjuntamente puede - en un momento dado ser la fórmula para la toma del poder por las - masas.

Otros como Régis Debray se pronuncian por la creación del foco revolucionario creador de la conciencia, (condición subjetiva) que -

al acrecentarse y tomar fuerza puede dar lugar a otros focos revolucionarios, que con acciones armadas y violentas demuestran la incapacidad del aparato represivo del sistema capitalista para combatirlos, creando de esta manera la conciencia en las masas populares, de que el sistema es endeble y fácil de vencer y que con una buena organización de la guerrilla urbana y un movimiento popular-creciente, sin duda, en un corto plazo las estructuras del sistema opresor se debilitarán al grado de desquebrajarse y dar paso a un nuevo modo de organización social.

Son varios los ejemplos que se pueden citar para señalar la vía revolucionaria para la toma del poder, son sin duda Lenin y el gran-estratéga Trosky los que aplican en la práctica, el primer plan de operaciones basado en un esquema teórico revolucionario, derrocando en 1917 al poder Zharista que manejaba la Rusia de su época e implantando un gobierno de tipo socialista.

Las características de este movimiento social, que podemos señalar como relevantes son: a) Hubo una gran movilización de masas con plena conciencia de su situación de explotados y una intervención-violenta, oportuna y pronta que concluye con la toma del poder de los revolucionarios; b) El proceso de consolidación del poder revolucionario fué ininterrumpido, no dando oportunidad para que se restableciera el poder zharista; c) Se consolida un programa de gobierno fundado en una ideología y en una serie de metas por alcanzar desde este punto de vista.

Son muchas las circunstancias que podríamos hacer sobresalir en el análisis de este modelo pero hay otros de seria consideración como el cubano y el chino que también merecen ser tocados en este bre-

ve estudio.

Los modelos chino cubano se fundamentan esencialmente en la guerrilla para la toma del poder, con la diferencia de que el cubano no tiene participación de las masas populares en sus acciones y el modelo chino conjunta la guerrilla con la conciencia de las masas -- organizadas.

Podríamos seguir escribiendo sobre la vía revolucionaria pero creo que basta con concluir, diciendo: que es el medio violento que -- pueden utilizar los países para operar un cambio en las estructuras de organización de su modo de producción, conquistar su independencia y salir del subdesarrollo teniendo que poner como premisa fundamental:

Para que se de tal cambio, " el poder en manos de los revolucionarios".

C) Desarrollo con autonomía.

Este modelo es el que se puede escoger cuando un país tiene las posibilidades de imponer a la penetración extranjera, determinadas - reglas del juego que le permitan manobrar con autonomía en sus -- principales decisiones.

Las principales características que podemos señalar en este modelo son las siguientes:

- a) Desarrollo general (social, cultural, económico) que le - permita actuar como sociedad nacional.
- b) Maximización de la endogenia del desarrollo y la viabilidad regionales mediante una integración regional coherente y cohesionada, que multiplique recursos y mercados, mejore la escala de la producción y la productividad y asegure creciente capa

ciudad independiente de la seguridad nacional y regional.

Este modelo requiere para una mejor operación que se ponga en práctica a nivel general en cada uno de los países colonizados, de tal manera que se constituyan en un bloque, que con diferentes presiones individuales, se ayuden a lograr la autonomía en las áreas principales de dominación que en sus países detenta la potencia imperial.

CONCLUSIONES

Después de apreciar las alternativas que los teóricos revolucionarios han esbozado sobre el desarrollo futuro de nuestros países colonizados, sería conveniente enmarcar para el caso de nuestro país, algunas consideraciones sobre el modelo que pudiera resultar más apropiado, tomando en cuenta la serie de situaciones por las que atraviesa México en este momento. Y sin dejar por fuera claro; las situaciones históricas pasadas que mucho nos sirven para hacer análisis de este tipo.

En principio hemos de señalar que no dejemos aceptar el concepto -modelo- (hablado del cambio social) como un programa teórico práctico inamovible que puede aplicarse a todas las realidades y situaciones en sentido general e invariable.

Creemos que el llamado modelo, es solo un esquema de consideraciones - que puede tener aplicación por su liberación en la lucha social de un país, - pero no como cartabón dogmático, sino como exponencia, que pudiera servir para hacer apreciaciones probables; sin olvidar que cada país tiene su marco de condiciones reales, sobre las que habrá de trazar su propio modelo, aclarando para esto; que no todos los países (movimientos sociales) tienen las mismas - características y elementos, de aquí que sería un garrafal error de nuestra - parte ser solidarios con la teoría de la exportación de revoluciones que ha - llevado a nuestros pueblos Latino Americanos a muchos fracasos.

Somos pues partidarios del cambio social inaplazable, pero no arugmentamos la desesperación como parte de la teoría revolucionaria, consideramos que de esto hay que tomar seria conciencia, como hay que tomarla también de que la rueda de la historia no se puede detener y que de alguna manera las - cosas tendrán que cambiar, y en ese cambiar tendremos que aportar algo quie-

nes no queramos lamentar en un futuro nuestra miopía política.

La toma de conciencia no es una situación individual de privilegio; es el hecho de que las masas populares de los países colonizados se den cuenta de su situación de explotados y quienes son sus explotadores, es el hecho de que los obreros y los campesinos entiendan que no basta con saber quiénes son nuestros enemigos sino que aprendan a combatirlos, a combatirlos en nuestros países y a exhibirlos en el ámbito internacional.

Es el hecho de que surja un plan estratégico para llevar a las masas al triunfo.

En el caso concreto de nuestro país son muchos los hechos que podemos valorar para afirmar que no vamos por el camino del desarrollo dentro de la dependencia, como son también muchos los acontecimientos que nos indican que no es el camino de la guerrilla adecuada, y que seguramente habremos de encontrar a corto plazo el modelo adecuado.

A nuestro entender por las situaciones que vivimos de 1968 a la fecha en el aspecto político interno y por la conciencia que las masas tienen ya de los cambios que se están operando en materia de inversión extranjera, de importación de tecnologías y de relaciones internacionales; nuestro país con sus características propias se inclina, hacia el desarrollo por la vía de la autonomía.

Es posible que este modelo sea el indicado para nuestro país, y que podamos ver a corto plazo con más claridad su factibilidad. Consideramos que para que esto sea una realidad debemos observar los mexicanos una serie de medidas a corto plazo como son:

- a) El fortalecimiento del movimiento obrero y campesino, elevando sus niveles de participación y de politización.
- b) Luchar porque los trabajadores del campo y de la ciudad hagan con-

ciencia de que deben constituir empresas que se manejen en forma colectiva que tengan una orientación revolucionaria.

- c) Establecer una lucha constante para reducir el poder económico de unos pocos y establecer los mecanismos para una mejor distribución del Ingreso.
- d) Nacionalizar las empresas extranjeras que sea necesario, para lograr la mexicanización de la riqueza y agarrar la dirección de --- nuestra empresa.
- e) Ampliar la participación del estado en empresas como la Banca y el Comercio Exterior.
- f) Movilizar al máximo los recursos nacionales para elevar la tasa de Inversiones con capitales mexicanos y consecuentemente reducir la deuda exterior (especialmente con U.S.A.)
- g) Intensificar la educación popular creando conciencia y conocimientos revolucionarios y llevar a la práctica un programa nacional de alfabetización especialmente en el campo.
- h) Diversificar e Intensificar nuestro mercado con el exterior especialmente con los países del tercer mundo.

Estas y otras medidas harían posible ampliar la participación política de las masas con márgenes democráticos, sin olvidar que la lucha es por el poder y que mientras éste no lo detenten objetivamente los obreros y los campesinos, la lucha no habrá terminado.

Posiblemente se logren buenas reivindicaciones y vengan con ello aparentes y relativas calmas.

Pero no debemos olvidar jamás, que lo nuestro es nuestro y no hay cosa más nuestra que lo que nuestro ingenio y nuestros brazos producen, y esto solo se puede defender con la fuerza política de las masas organizadas.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Problemas Estructurales del Subdesarrollo
Alonso Aguilar Monteverde Ed. U.N.A.M.
Méx. D.F. 1971.
- 2.- Negocios Multinacionales
Richard J. Barber Ed. Asociados
Méx. D.F. 1973.
- 3.- Empresas Multinacionales Latinoamericanas
Eduardo J. White Ed. F.C.E.
Méx. D.F. 1973.
- 4.- Orígenes del Capitalismo
Henry See Ed. F.C.E.
México, D.F. 1973.
- 5.- México en la Orbits Imperial
José L. Ceceña Ed. Caballito
Méx. D. F. 1973.
- 6.- Violencia y Política en América Latina
Julio Barreiro Ed. Siglo XXI
Méx. D. F. 1971.
- 7.- La Inversión Extranjera en México
B. Sepúlveda A. Chumacero Ed. F.C.E.
Méx. D. F. 1973.
- 8.- Dialéctica de la Dependencia.
Ruy Mauro Marini Ed. Serie Popular Era
México, D.F. 1973.
- 9.- México y Argentina visto por sus Jóvenes.
Varios Autores Ed. Siglo XXI
Méx. D. F. 1970.
- 10.- Los Condenados de la Tierra
F. Fanon Ed. F.C.E.
Méx. D.F. 1963.
- 11.- La Cultura de la Pobreza
Michael Harrington Ed. F.C.E.
Méx. D.F. 1965.
- 12.- Clases y Lucha de Clases
G. Glezerman V. Smenov Ed. Grijalvo Colección 70
Méx. D.F. 1968.
- 13.- Ensayos sobre Las Clases Sociales en México
Varios Autores Ed. Nuestro Tiempo
Méx. D. F. 1968.

- 14.- El Nacionalismo Mexicano y la Inversión Extranjera.
Miguel S. Wionczek Ed. Siglo XXI
Méx. D.F. 1967.
- 15.- Manifiesto del Partido Comunista
C. Marx F. Engels Ed. Lenguas Extranjeras
Pekín 1971.
- 16.- Ideario Político
Lázaro Cárdenas Serie Popular Era
Méx. D.F. 1972.
- 17.- Ideología e Imperialismo
Ludovico Silva Ed. Nuestro Tiempo
Méx. D.F. 1971.
- 18.- La Dependencia Político Económica de América Latina
Varios Autores Ed. Siglo XXI
Méx. D.F. 1974.
- 19.- La Cultura como Empresa Multinacional
Armand Mattelart Serie Popular Era
Méx. D.F. 1974.
- 20.- La Política Económica del Nuevo Gobierno
Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior
Méx. D. F. 1971.
- 21.- La Industria Maquiladora Fronteriza
Ed. I.M.C.E.
Méx. D.F. 1973.
- 22.- Posibilidades Industriales Programa de Maquiladoras
Ed. S.I.C.
Méx. D.F. 1973.
- 23.- Las Relaciones Económicas entre México-U.S.A.
J. Espinoza, Méx. D.F. 1968.
- 24.- Inversiones Extranjeras y Subdesarrollo.
Armando Cordoba, Ed. Argentinas, B. Aires 1971.
- 25.- Universidad Dependencia y Revolución.
Hector Silva Michelena y Heinz Rudolf
Ed. Siglo XXI Méx. D.F. 1970.
- 26.- Censos de 1970
Publicados por la S.I.C.
- 27.- Informe Anual Banco de México.
Excelsior, Febrero 1973

- 28.- Síntesis Estadísticas Anuales,
Banco de Londres y México.
- 29.- México en Cifras NAFINSA
México, D. F. 1972.
- 30.- Síntesis, Conferencias de José Luis Siqueiros
y Enrique Alvarez Soberanis, Sobre Inversión
Extranjera y Tecnologías,
Simposio de Arbitraje Mercantil Internacional
Celebrado en el Salón de Reuniones
del Hotel Camino Real
Méx. D. F. Marzo de 1974.
- 31.- Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos.
- 32.- Ley para Promover la Inversión
Nacional y Regular la Inversión Extranjera.
- 33.- Ley sobre el Registro de Transferencia y
Tecnología y el Uso y Explotación,
de Patentes y Marcas.